



FONDO DE EMPLEADOS
INGENIO PROVIDENCIA



INFORME de GESTIÓN 2022



COMPROMETIDOS
CON EL
PROGRESO Y
BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE



CONTENIDO

03 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

04 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

05 INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

23 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Certificación de los Estados Financieros
- Estado de la Situación Financiera Individual y Consolidada
- Estado de Resultado Integral Individual y Consolidada
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Indicadores Financieros
- Proyecto De Distribución de Excedentes
- Notas de Revelación a los Estados Financieros

105 INFORMES

- Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
- Comité de Control Social
- Comité Administrador del Riesgo



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

2021 - 2023

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN JUNTA DIRECTIVA

Principales

Oscar Mauricio Delgado R. | **Presidente**
 Iber Rivera M. | **Vicepresidente**
 Rafael Darío Osorno V. | **Secretario**
 Elena Judith Morales S.
 Diego Fernando Cobo A.

Suplentes

Rodrigo Rivera M.
 Mario César Tigreros C.
 Rodolfo Iván Revelo R.
 José Rafael Peralta V.
 Melvin Martínez R.

ÓRGANOS DE CONTROL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Principales

Jairo Carrillo T.
 Aldemar Trujillo V.
 Jorge Humberto Montoya P.

Suplentes

Aristóbulo Arévalo M.

REVISORÍA FISCAL

Henry López V.
 Serfiscal Ltda.

GERENTE

Gloria Milena Restrepo P.

EQUIPO FEIP

Marolis Cuero M. - Contadora
 Nathalia Arenas R. - Auxiliar de Riesgos
 Mariana Mina F. - Auxiliar de Créditos 1
 John Jarley Rosero L. - Auxiliar Créditos 2
 Marisol Palacio M. - Auxiliar Contabilidad y Tesorería
 Yessica Lorena Morales G. - Auxiliar de Cartera
 Liseth Tatiana Cárdenas - Auxiliar Almacén
 María del Carmen Monje M. - Promoción de servicios



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

VISIÓN

FEIP será el principal proveedor de servicios financieros, solidarios y sociales de la comunidad de trabajadores directos e indirectos de Providencia S.A, de alto valor agregado en la calidad de vida, basados en la honestidad y equidad.

MISIÓN

Somos el Fondo de Empleados que promueve la cooperación y el desarrollo integral de los trabajadores directos e indirectos de Providencia S.A, de sus familias y de la comunidad, a través del fomento del ahorro y del uso responsable y productivo del crédito, facilitándoles, además, el acceso a otros bienes y servicios necesarios, favorables y equitativos de manera oportuna y eficaz, a través de convenios y alianzas.

VALORES Y PRINCIPIOS

VALORES INSTITUCIONALES

Vocación de servicio
Fraternidad
Honestidad
Confianza

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Transparencia
Solidaridad
Participación
Compromiso social

POLÍTICAS DE SERVICIO

Orientación
Apoyo
Confidencialidad
Idoneidad
Oportunidad
Amabilidad
Respeto



INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

Señores Delegados dando cumplimiento a las normas legales y estatutarias presentamos hoy a ustedes el informe de Gestión de la Administración correspondiente al ejercicio contable y financiero del año 2022; de todas las actividades desarrolladas durante ese año, así como aquellos aspectos que impactaron la gestión administrativa, financiera, legal y social del Fondo.

Aunque el año 2022 fue un año de mucha incertidumbre por el cambio de gobierno, difícil para muchos y lleno de retos para otros, FEIP no fue ajeno a esa situación, pero actuando de manera positiva y proactiva, conservó la senda de crecimiento que se ve reflejado en los últimos 5 años, mostrando buenos indicadores financieros y sociales que le permiten posicionarse como uno de los mejores dentro del sector solidario y lo más importante, aportando al bienestar de sus asociados y familias. Es por ello que destacamos la fortaleza y solidez de nuestro Fondo como resultado de la confianza y respaldo de los asociados.

Reactivamos las actividades edurecreativas como factor clave para mejorar el bienestar de nuestros Asociados y sus familias, buscando enfrentar los tiempos en postpandemia.

Por lo anterior nos complace presentar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados Mixta N° 73, el informe de gestión de la administración.

1. ENTORNO ECONÓMICO

1.1. Contexto mundial

La economía mundial se enfrenta a importantes desafíos. El crecimiento ha perdido impulso, la elevada inflación se ha extendido por todos los países y productos y está resultando persistente. Las subidas de las tasas de interés, necesarias para frenar la inflación, aumentan las vulnerabilidades financieras.

La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha provocado una enorme conmoción en los precios de la energía que no se veía desde la década de 1970 y por ende escasez de suministro que podría provocar un mayor aumento de los precios, como también incrementar los riesgos de endeudamiento en los países de bajos ingresos y la inseguridad alimentaria.

El aumento de los precios de la energía lastra con fuerza la economía mundial, lo que se agravará si los niveles de gas europeo almacenados son insuficientes, esto generaría un crecimiento menor y un incremento de los precios en Europa y en el resto del mundo.

Por todo lo anterior Estados Unidos y Europa están experimentando una brusca desaceleración y se prevé que, en 2023, las principales economías de mercado emergentes de Asia representen cerca de tres cuartas partes del crecimiento del PIB mundial.¹

1. Perspectivas económicas de la OCDE



1.2. Contexto nacional

Controlar la inflación es tal vez el reto más grande que tiene el país y su economía para este año, y es que este dato que cerró 2022 con una variación anual de 13,12%, la más alta desde 1999 parece no dar tregua.

El aumento generalizado de precios no solo amenaza con reducir la capacidad adquisitiva de los hogares, sobre todo de los más vulnerables, sino que también predice un desequilibrio macroeconómico a lo largo de este año.

Y es que el factor principal que presiona la inflación colombiana al alza es sin duda el precio de los alimentos, este rubro que es el más importante para las personas ya completa 17 meses por encima del rango límite y fue el que más presionó el aumento del índice de precios al consumidor (IPC).

Pero los alimentos no son el único factor que tiene la inflación por las nubes, pues el rubro de servicios representó 48,9% del IPC, un alza anual de 7,4%, la cifra más alta en 10 años.

Es importante destacar también que la inflación del país estuvo influenciada por factores internos y por factores externos como el fortalecimiento del dólar debido al aumento de las tasas de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos y de otros países desarrollados.

En cuanto a lo que podemos esperar de la inflación, el informe de Fedesarrollo mostró que los pronósticos de los analistas económicos para finales de 2023 y 2024 son de 8,89% y 5,11%, respectivamente.

Fedesarrollo también destacó cuales serían a su parecer los retos más grandes que enfrentará la economía colombiana frente a la inflación, allí se encuentran el alza del salario mínimo, los precios de los arriendos, las políticas arancelarias y finalmente, las condiciones climáticas.

En cuanto al primer punto, el informe de la entidad explicó que "el aumento de 16% en el salario mínimo representa un riesgo en inflación, ya sea por los incrementos en los costos laborales de las empresas, los aumentos en la demanda agregada, o los efectos directos sobre el IPC derivado de la existencia de regulaciones que vinculan el ajuste del precio de ciertos servicios al incremento del salario mínimo".

Finalizando con que las condiciones climáticas actuales también representan un riesgo para la inflación. "Por un lado, el exceso de lluvias puede afectar la producción de alimentos, como ha ocurrido en episodios anteriores de la Niña. Por otro lado, las lluvias han provocado derrumbes que han incomunicado al suroccidente del país, generando riesgos de aumentos en los precios de la madera, el café, el aceite y el cemento, entre otros", puntualizaron.²



1.3. Entorno económico de la empresa vinculante.

Si bien las condiciones climáticas se convirtieron en un verdadero reto en el 2022 para el sector azucarero debido a las intensas lluvias, lo cierto es que fue un año que dejó un positivo balance en términos económicos y sociales para la agroindustria de la caña.

Así lo dio a conocer Claudia Calero, presidenta de Asocaña, quien indicó que entre los meses de enero y noviembre de este año, se produjeron 21.137.926 toneladas de caña molida, lo que significó un incremento del 2 % respecto al mismo periodo de 2021, cuando la producción fue de 20.729.486 toneladas, agrego también que, a pesar del clima, terminaron el año 2022 con unos resultados bastantes positivos a nivel económico, aunque no solamente lograron incrementar sus resultados financieros con respecto al año pasado, sino también fortalecer y mantener todas sus actividades, incluso a nivel comunitario y ambiental.

“El 2022 fue un año muy importante para el sector porque nos unimos ingenios y agricultores para darle a conocer al país la marca que nos representa y que esperamos, refleje el orgullo que sentimos por este sector quienes lo conocemos de cerca. Se trata de Corazón de Caña, un sello que habla del amor que esta agroindustria tiene por la tierra, la gente y sus comunidades”, puntualizó la presidente de Asocaña.³

Providencia S.A, no hay sido ajeno a los importantes resultados que se han dado en el sector azucarero, es así como cerro el año 2022 superando el récord anual de suministro y molienda de caña, aplicando conocimiento, tecnología e innovación en todos sus procesos productivos. La molienda tuvo un incremento del 5% frente al año, la producción de azúcar se incrementó en un 5% y la de alcohol carburante en un 10% con relación al año 2021. Respecto de las ventas obtuvo un crecimiento del 9% en unidades y del 33% en precio ponderado por quintal de azúcar. Las ventas de alcohol tuvieron un comportamiento similar, creciendo un 4% en unidades (litros) y del 32% en el precio con relación al año anterior. Los estados financieros muestran un crecimiento en la utilidad neta y los demás indicadores financieros frente al año 2021. Se espera que para el 2023 los resultados sigan siendo positivos, a pesar del comportamiento en el precio del dólar y en el incrementos de las tasas de interés.

1.4. Panorama sector solidario

El sector solidario en general ha reaccionado tarde a los cambios en las tasas de interés del mercado observándose al cierre de 2022 tasas de interés tanto en crédito como en ahorro muy por debajo de los niveles del mercado, lo cual ha incrementado el riesgo de liquidez y de mercado por un desborde de la demanda de crédito simultáneo con una fuga de capitales que buscan mejores rentabilidades en otras entidades.

El año 2023, será para el sector fondista un año de muchos retos, se tendrá que evaluar el comportamiento de la actividad de intermediación, la desaceleración de la demanda de crédito, la reforma tributaria que aunque no tocó directamente a las cooperativas ni a los fondos de empleados, si incrementó la carga tributaria para los asociados con ingresos superiores a 10



SMLMV y a algunos sectores económicos que podrían verse afectados y por ende de manera indirecta los empleados que puedan estar asociados al sector cooperativo.

Las perspectivas para el año 2023 muestran que, el sector solidario se verá obligado a incrementar sus tasas de interés tanto activas como pasivas para mitigar los riesgos financieros de crédito, mercado y liquidez que ya empiezan a materializarse en mayores indicadores de morosidad, menores márgenes de intermediación financiera y reducción de la liquidez por aumento de la demanda de crédito y fuga de capitales buscando mejores rentabilidades.

La inflación y el incremento de las tasas de interés del mercado por otra parte van a afectar significativamente la capacidad de pago de los hogares lo que en un principio se verá materializado en medidas tales como:

- ▶ Incremento de la morosidad de cartera
- ▶ Compra de cartera de obligaciones más costosas aprovechando las bajas tasas del sector solidario.
- ▶ Retiros forzosos por desvinculación laboral que eventualmente efectúen las empresas como medida contra cíclica ante el menor crecimiento, los mayores costos y gastos y las mayores tasas de tributación.
- ▶ Retiros voluntarios de asociados que buscan aliviar su flujo de caja dejando de aportar y cruzando sus aportes y ahorros con deuda.
- ▶ En últimas la menor capacidad de pago implicará una menor demanda de crédito más hacia el segundo semestre de 2023.

Por otro lado la aceleración tecnológica que supuso la Pandemia también facilitó la llegada de otras opciones de crédito tales como las FINTECH y empresas crediticias no vigiladas por la Superfinanciera y Supersolidaria que no captan ahorros y permiten el acceso al crédito aunque a costos muy elevados con tasas de casi 3% mes vencido y que cobran hasta un 20% sobre el valor del crédito entre afianzamiento, estudio del crédito, asesoría comercial o corretaje y seguro de vida pero que otorgan plazos de hasta 144 meses y otras que otorgan créditos de menor cuantía inferiores a 1 SMLMV a 30 días pero cuyo costo real termina siendo 30% mensual.

Otras opciones más riesgosas las constituyen los pequeños créditos hechos por celular que frecuentemente resultan en prácticas delincuenciales de crédito que se suman a las falsas cooperativas que todavía persisten en el mercado.⁴

2. BALANCE SOCIAL

2.1. Base Social

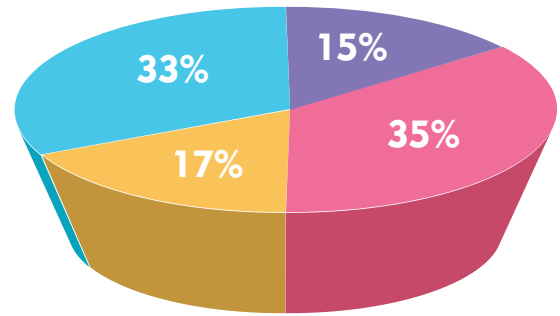
Cerramos el año con una base social de 1.627 Asociados presentándose un decrecimiento de 1,6% frente al año anterior, situación que se ajusta a la crisis económica mundial que se vive por un mercado desacelerado y como consecuencia de una postpandemia, no obstante, con la vinculación de 210 nuevos asociados se logró sostener la base, a pesar del retiro de 236 personas, indicando lo anterior que, en promedio, se presentó un retiro de dos asociados por mes.

4. Informe asesor financiero externo, Diego Fernando Betancur



Las principales causas de retiro se dieron por las siguientes razones:

- El 35% de los retiros obedeció a desvinculación laboral.
- El 33% aduce situación económica difícil
- El 17% Tomo crédito con otra entidad financiera, no buscando disminuir su endeudamiento, sino por el contrario incrementándolo.
- El 15% restante fue por fallecimiento, incapacidad, salió pensionado etc.

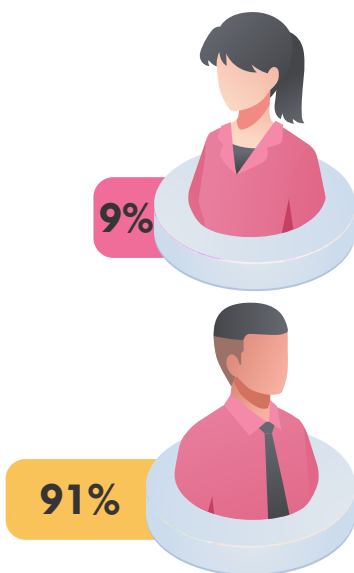


En los últimos 5 años nuestra base social creció un 28%, representado en 351 asociados, pasando de 1.276 a 1.627 asociados, como se observa en la siguiente gráfica:



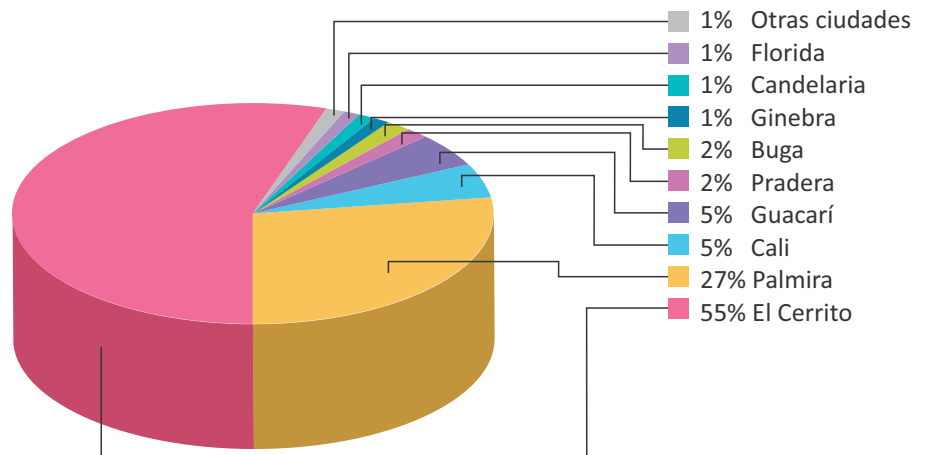
2.2. Caracterización de nuestra base Social

2.2.1. Genero



2.2.2. Lugar de residencia

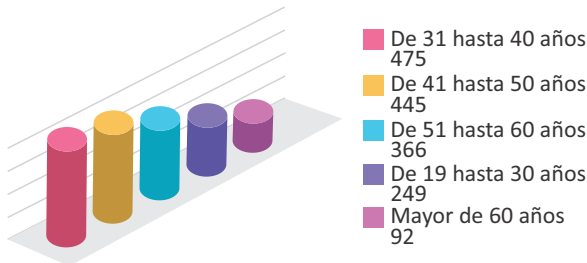
El 82% de nuestra base social reside en El Cerrito y Palmira, siendo el primero el mayor concentrador, los demás residen en otras ciudades como Cali, Guacarí, Pradera, Buga, Tuluá, Jamundí, Andalucía, Yotoco, Barranquilla, Yumbo., Ciudad De México, Ibagué, Obando, Vijes, Florida, Candelaria y Ginebra.





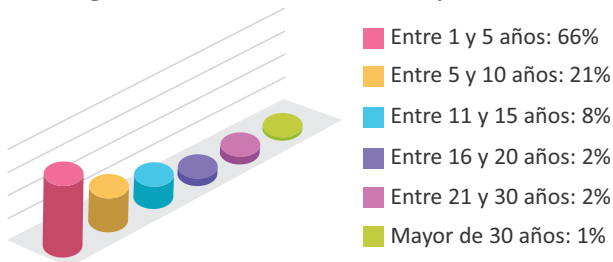
2.2.3. Edad

El 94% de nuestra base social tiene una edad entre a 30 años y 50 años.



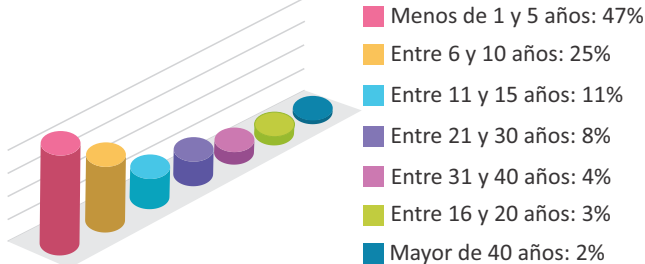
2.2.4. Antigüedad en FEIP

El 87% de nuestra base social tiene antigüedad en el Fondo entre 1 y 10 años.



2.2.5. Antigüedad en la empresa vinculante

El 82% de nuestra base social tiene una antigüedad en la empresa vinculante entre 1 a 15 años.

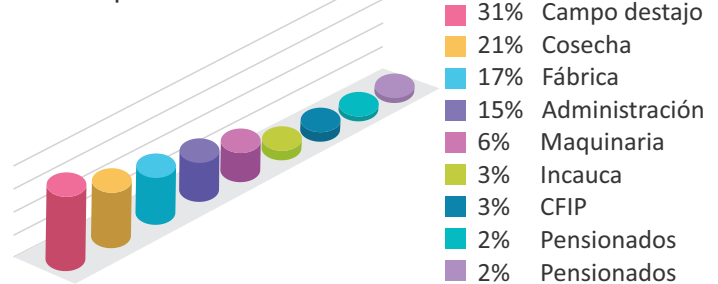


2.3 Transferencia solidaria

En el año 2022 generamos una transferencia social de \$2.244 millones, en FEIP, siempre hemos estado atentos a los beneficios que entregamos a los Asociados, a través del ahorro que les generamos por la utilización de cada uno de los servicios que ofrecemos, para este año logramos mantener el beneficio individual de \$1.4 millones, que comparado con el año anterior se incrementó en el 12%, como se observa a continuación:

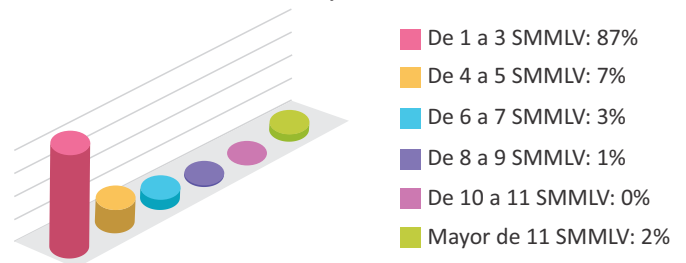
2.2.6. Áreas de trabajo de los Asociados

El 52% de nuestra base social está ubicada en las áreas de campo y cosecha, el 17% en Fábrica y el 15% en Administración de la empresa Providencia S.A.



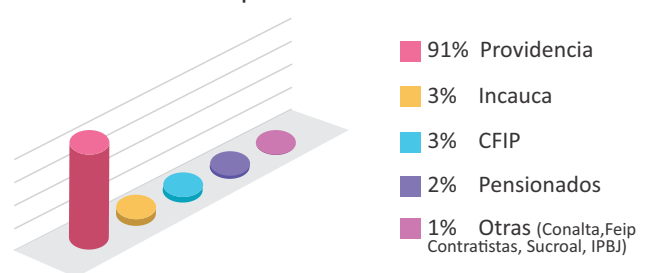
2.2.7. Rango Salarial

El 94% de nuestra base social percibe un salario mensual entre 1 y 5 SMMLV



2.2.8. Distribución de los Asociados por empresa vinculante

El 91% de nuestra base social tiene vinculo laboral con la empresa Providencia S.A.





SERVICIOS TANGIBLES E INTANGIBLES			
Tangibles		2022	2021
1	Actividades Edurecreativas	\$89.744.813	\$20.751.487
2	Auxilios entregados	\$562.215.532	\$568.704.731
Intangibles		\$651.960.345	\$589.456.218
3	Valor pagado en el servicio del ahorro	\$295.338.842	\$217.937.526
4	Valor pagado en el servicio del crédito	\$1.234.844.830	\$1.194.316.358
5	Otros beneficios financieros (4*1000)	\$39.648.974	\$7.993.119
6	Descuentos convenios	\$22.451.647	\$22.989.257
Total servicios y beneficios recibidos		\$2.244.244.638	\$2.032.692.478
7	Número de asociados	1.627	1.653
Beneficio recibido por asociado		\$1.379.376	\$1.229.699

2.4. Beneficios sociales (auxilios y beneficios)

Durante el año 2022 se entregaron a \$652 millones en auxilios y beneficios a nuestros asociados, presentamos el detalle y el número de asociados beneficiados por cada auxilio:



2.5. Actividades educativas y recreativas

El Comité de Educación y Recreación retomó actividades después de la pandemia, replanteando sus estrategias, administración, procesos y las formas de llegar a los Asociados con servicios y beneficios propios, que se adaptaran al momento actual, es decir con los cambios que se dieron en nuestra forma de vida, como consecuencia de dicha pandemia.

Es por ello que, para el 2022 se rediseñaron las actividades educativas y/o recreativas, siempre bajo los lineamientos de prevención, emitidos por la Junta Directiva y la Gerencia de FEIP, logrando



ejecutar de esta manera un calendario de actividades acorde a lo programado y ajustado al cumplimiento de normas sanitarias y legales. Se recuperó el sector turístico, lo que nos permitió también retomar este servicio y en alianza con sitios turísticos estratégicos, se llevaron a cabo actividades recreativas propias con excelentes resultados.

Se conto con un presupuesto \$92 millones para ejecutar las **actividades recreativas y/o educativas** con la participación de **2.783 personas**.

2.5.1. Actividades educativas

Para dar cumplimiento a la reglamentación del Decreto 1481 de 1989 que nos indica que todos los potenciales asociados deben recibir capacitación en Economía Básica Solidaria y conocer el portafolio de FEIP en particular, se realizaron 211 talleres en economía solidaria donde se evaluó el conocimiento adquirido.

Se retomaron los talleres en artes y oficios, logrando capacitar **20 personas** en el taller de pintura en tela con motivo navideño y **10 personas** en la elaboración de **faroles navideños**, donde se les subsidio la totalidad de los talleres incluyendo el valor de los materiales.

2.5.2. Actividades Recreativas y Deportivas

El comité programo las siguientes actividades recreativas:

2.5.2.1. Actividades recreativas

- ▶ **Pesca recreativa:** Se entregaron 153 órdenes de servicios, para un total de **498 personas**, entre el 1 y el 30 de abril, eligiendo cuatro lagos de pesca: Lusitania (Pradera), Mirador Las Palmas (Ginebra), Campoalegre (vía Palmira Pradera) y Lagos de Pesca La Fortuna (Recta Cali Palmira), **costo total de la actividad \$17 millones**.
- ▶ **Mes institucional de la familia FEIP:** Durante el mes de septiembre, FEIP entregó bonos recreativos para que los asociados inscritos y sus familiares visitaran uno de los centros recreativos de Comfandi, se contó con la asistencia de **329 personas, con un costo de \$14 millones**.
- ▶ **Visita en familia al zoológico de Cali:** Se entregaron **326 entradas** al Zoológico de Cali, entre el 15 de julio y el 31 de agosto, **con un costo de \$5 millones**.
- ▶ **Cine infantil:** La función del cine se llevó a cabo el 30 de octubre con el estreno de la película “Lilo Lilo Cocodrilo” en Cinemark del Centro Comercial Llanogrande se contó con la asistencia total de **415 personas, con un costo de \$9 millones**.
- ▶ **Show de Humor:** Se entregaron **55 entradas** al Show de humor del Mono Sánchez y **53 entradas** al Show de Humor de Boyacomán, ambos eventos realizados en el Teatro Guillermo Barney Materón de la ciudad de Palmira el 16 de junio y 5 de septiembre respectivamente, **costo de la actividad \$5 millones**.



- ▶ **Bingo navideño:** Esta actividad se realizó en el mes de diciembre de manera virtual, participaron **757 personas**, se entregaron 3 premios en efectivo un televisor de 60 pulgadas, un reloj digital, una barra de sonido Kalley, una olla multifuncional y 2 estadías de fin de semana para 2 personas en el Eje cafetero y Desierto de la Tatacoa, para un **costo total de la actividad de \$ 16 millones**.

2.5.2.2. Turismo recreativo

A través de **Aliados Travel** mayoristas de viajes turísticos, **Hoteles On Vacation**, **Hoteles Maguipi** en Buenaventura y otros operadores de turismo nos permitió dar trámite a 137 cotizaciones, con 31 reservas vendidas y para una cobertura de **119 pasajeros** que compraron más de **\$72 millones**, obteniendo un beneficio de \$6.5 millones por el descuento otorgados por los anteriores proveedores. Entre los destinos más visitados se encuentran San Andrés, Santa Marta, Cartagena, La Guajira, Maguipi, Eje Cafetero y Lago Calima.

2.5.2.3. Actividades deportivas

Con la apertura de los espacios deportivos, se reactivó la actividad futbolística y fue por ello que se dio la asistencia de 207 personas a 17 partidos que se realizaron en el Estadio Palmaseca del Deportivo Cali e igualmente con el convenio **Gane Palmira** 44 hinchas del América de Cali asistieron a los partidos que se realizaron en el Estadio Pascual Guerrero

2.5.3. Comunicación con nuestros asociados

Los canales de comunicación se fortalecieron durante la época de pandemia y son ahora nuestro pilar más importante de comunicación con los Asociados, a través de ellos se atienden, procesan y responden todas las necesidades, pero también se informan los servicios, jornadas, beneficios y de esta manera se garantiza que todos estén informados de manera permanente y oportuna, las herramientas de comunicación más importantes con que cuenta FEIP son las siguientes:

2.5.3.1. Sitio web

Nuestro sitio <https://www.fondofeip.com> está habilitado para que los Asociados pueden conocer eventos, noticias, reglamentos, descargar formatos, contactarnos, conocer en general todas las actividades que realiza FEIP, a través del link también es posible ingresar a la parte transaccional que le permite descargar en cualquier momento y desde cualquier dispositivo su estado de cuenta en línea.

Se registra un promedio mensual de **382 visitantes** lo que nos permite registrar un importante crecimiento en el uso de esta herramienta con respecto a años anteriores. Se realizaron en el año 84 actualizaciones de la página, para garantizar información renovada para conocimiento de los Asociados.



2.5.3.2. Mensajes de texto

En promedio el 3.74% de nuestra base social no cuenta con servicio de WhatsApp en sus equipos celulares por lo tanto FEIP llegó a ellos, enviándoles las noticias más importantes por mensajes de texto, a través de la plataforma <https://cloud.go4clients.co> de la empresa Telintel. En el año se enviaron 11 noticias, con un porcentaje de entrega exitosa del 98%.

2.5.3.3. Correos electrónicos informativos

En el presente año se despacharon **21 noticias** con un porcentaje de apertura del 98%, indicando un crecimiento del 14,4% respecto del año anterior.

2.5.3.4. Mensajes a través del WhatsApp

Actualmente este canal de comunicación es el mejor y más efectivo para interactuar con nuestros Asociados, a través de este medio se esclarecen inquietudes, se direccionan servicios y solicitudes de todas las áreas de FEIP prácticamente en línea.

En el año se enviaron **7.554 noticias mediante 10 listas de difusión** a un promedio del 94.29% de la base social.

2.5.3.5. Boletín informativo NOTIFEIP

Para facilitar el acceso a este importante medio informativo durante el año se envió el boletín NOTIFEIP de manera virtual en el mes de julio, garantizando una entrega al 100% de nuestros Asociados.

2.5.3.6. Divulgación en pantallas digitales de Providencia S.A. e Incauca

Con el apoyo de la oficina de comunicaciones de Providencia se logró la publicación a través de las carteleras y pantallas digitales de Providencia S.A. e Incauca de **19 eventos y servicios** del Fondo de Empleados.

2.5.3.7. Redes sociales

Consientes de la necesidad de visibilizar más a FEIP en la promoción y difusión de los servicios y/o beneficios que reciben los Asociados y su grupo familiar, no solo de manera interna, sino externa, se incursiono en esta importante herramienta y por eso desde el mes de julio se abrieron cuentas en **Facebook e Instagram** alcanzando al cierre del año 300 seguidores y una difusión de más de 30 noticias.

2.5.4. Muestras comerciales

Buscando el acercamiento de los Asociados con los proveedores con los cuales tenemos convenios se organizaron en el año **63 muestras comerciales**.



3. RESULTADOS ECONÓMICOS

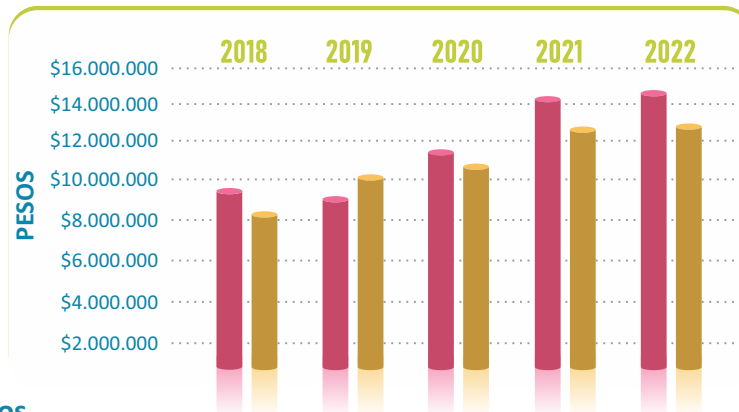
A continuación, se presentan las cifras económicas que se dieron en el año:

3.1. Activos

En los últimos 5 años FEIP viene presentando un crecimiento constante en el activo, alcanzando el 51% y respecto de año 2022 un crecimiento del 2%, en este rubro la cartera de créditos es la más representativa con un 88%.

La rentabilidad del activo para este año alcanzó el 44%, superior a la del año anterior que fue del 39%.

**EVOLUCIÓN DE LOS
ACTIVOS EN LOS
ÚLTIMOS 5 AÑOS**
Cifras en miles de pesos

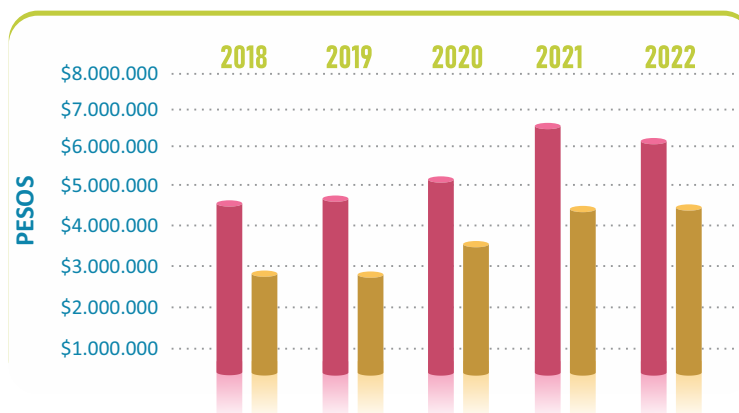


	ACTIVOS	CARTERA
2018	\$9.641.607	\$8.428.341
2019	\$9.184.825	\$10.330.042
2020	\$11.803.279	\$10.577.176
2021	\$14.284.072	\$12.693.338
2022	\$14.581.131	\$12.784.440

3.2. Pasivos

EL pasivo decreció un 8% respecto al año anterior como resultado del abono que se hizo a la obligación contraída con Providencia S.A, en el año 2021 por valor de \$2.000 millones para atender el programa de alivio financiero cosecha, cerró el año con \$6.087 millones, La cuenta más representativa de este rubro, son los depósitos de los Asociados que representan un 74% del total del pasivo.

**EVOLUCIÓN DE LOS
PASIVOS EN LOS
ÚLTIMOS 5 AÑOS**
Cifras en miles de pesos



	PASIVOS	DEPÓSITOS
2018	\$4.524.828	\$2.967.216
2019	\$4.604.886	\$2.996.216
2020	\$5.240.966	\$3.668.549
2021	\$6.594.885	\$4.472.925
2022	\$6.087.403	\$4.475.179

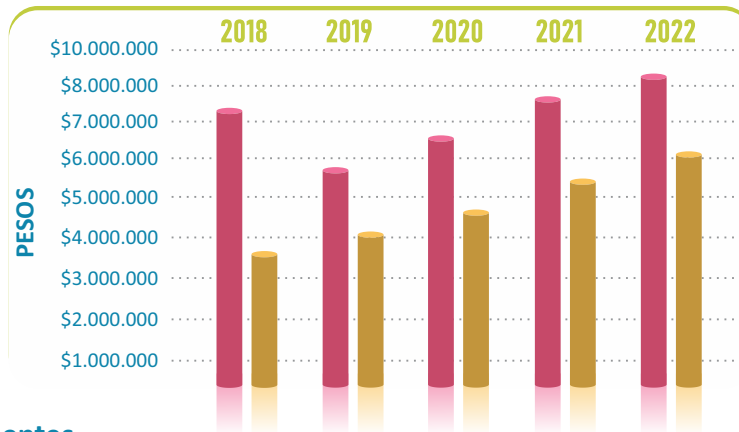
3.3. Patrimonio

El patrimonio presentó un crecimiento del 10% comparado con el año anterior y para este año alcanzo los \$8.494 millones, el capital social es la cuenta mas representativa que corresponde al 71% del patrimonio, ha mantenido un crecimiento constante durante los últimos 5 años. Por su



parte la rentabilidad social del patrimonio se mantuvo en el 9%.

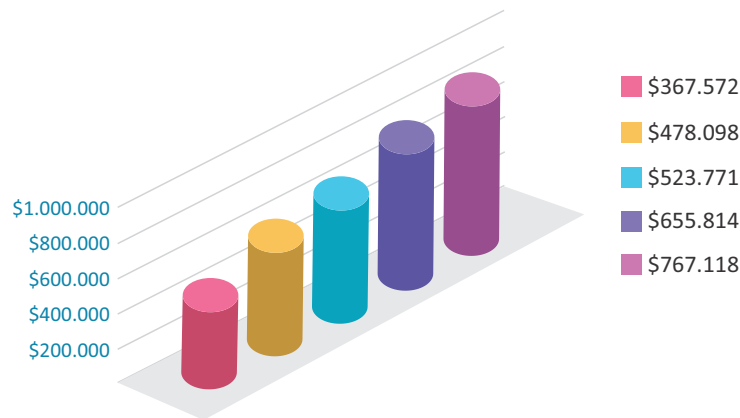
EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS
Cifras en miles de pesos



	PATRIMONIO	CAPITAL SOCIAL
2018	\$5.116.779	\$3.647.010
2019	\$5.725.156	\$4.071.346
2020	\$6.562.313	\$4.769.148
2021	\$7.689.187	\$5.459.222
2022	\$8.493.728	\$6.019.360

3.4. Excedentes

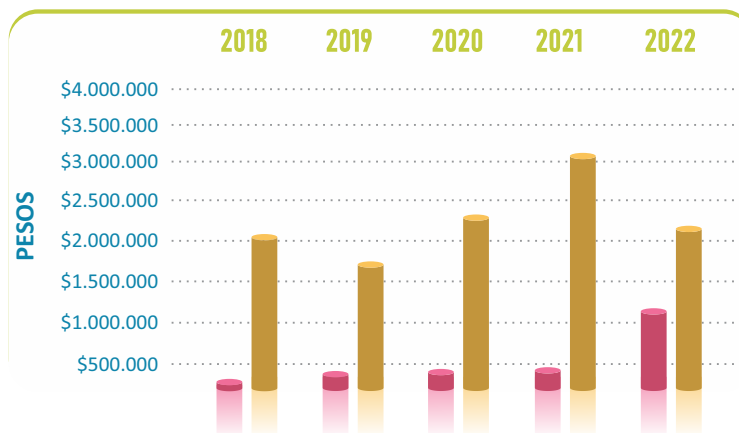
En el crecimiento de los excedentes podemos observar la fortaleza y crecimiento de FEIP en los últimos cinco años, mostrando un crecimiento del 109%, respecto del año anterior el crecimiento fue del 17%. Ver ampliación en la nota de revelación de los estados financieros N° 13.



3.5. Captaciones

Las captaciones crecieron un 0,05% alcanzando un valor de \$3.258 millones, siendo este servicio utilizado por 525 Asociados que representan el 32% de la base social, dando un promedio de ahorros por asociado ahorrador de \$8,5 millones. Ver ampliación en la nota de revelación a los Estados financieros N° 07

DINÁMICA DE LAS CAPTACIONES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS
Cifras en miles de pesos



	AHORRO PROGRAMADO	DEPÓSITO A LA VISTA
2018	\$233.945	\$2.008.578
2019	\$301.965	\$1.878.762
2020	\$325.496	\$2.387.310
2021	\$354.734	\$3.017.303
2022	\$1.168.711	\$2.088.973



3.6. Colocaciones

Durante el año 2022 se otorgaron 2.533 créditos por valor de \$10.476 millones, beneficiándose con este servicio el 65% de los asociados. Este servicio creció un 12% respecto del año anterior, sin tener en cuenta el crédito de alivio cosecha que fue una línea especial; el valor colocado por esta línea fue de \$ 3.097 millones.

Al comparar las colocaciones y captaciones, indiscutiblemente el servicio de crédito es el producto de mayor utilización en FEIP y mantiene un crecimiento constante, no obstante, la cultura de ahorro entre los Asociados también ha venido creciendo, manteniendo la posibilidad de fondearse con recursos propios, por eso continuaremos fomentando la importancia del ahorro en nuestros Asociados. Ver ampliación en la nota de revelación a los Estados financieros N° 04.



3.7. Inversiones en empresas subsidiarias

Se continuó fortaleciendo la empresa Soluciones Financieras Feip SAS, donde el único accionista es FEIP, hasta la fecha solo está desarrollando la principal actividad económica que es, afianzar los créditos que realizan los asociados al Fondo, cuando sus saldos descubiertos no superen 30 SMMLV. Ver ampliación en la nota de revelación a los Estados financieros N° 03.

Esta inversión produjo un rendimiento del 8.2%.

4. ASPECTOS DE LEY

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, nos permitimos informar que:

4.1. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

A la fecha de emisión de este informe, no se han presentado hechos importantes o eventos, que deban ser dados a conocer a los asociados y afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los estados financieros.

También se deja constancia que no existe ningún asunto administrativo, hecho jurídico, ni proceso



judicial pendiente.

4.2. Operaciones realizadas con los asociados y con los administradores

FEIP por su naturaleza y objeto social, celebra operaciones con los asociados y con los administradores, ajustadas a las condiciones establecidas en las normas que regulan el sector, su estatuto, reglamentos y políticas internas. Ver ampliación en detalle de estas operaciones en la nota de revelación a los Estados financieros N°22.

4.3. Sistema integral de la administración de riesgo -SIAR

La Junta Directiva, como principal gestor del monitoreo y control de los riesgos y buscando el desarrollo progresivo de los mejores estándares en materia, aprobó modificaciones a los manuales e incorporó, acorde con los cambios normativos, al Comité de Riesgo como órgano asesor de la Junta Directiva, para dar apoyo en el cumplimiento de sus funciones en materia de definición, control y supervisión en la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesto FEIP.

4.3.1. Sistema de administración lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT

FEIP mantiene las actividades tendientes al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión de prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, LA/FT, con un enfoque basado en riesgos, el cual permite identificarlos, medirlos, controlarlos y monitorearlos oportunamente atendiendo lo requerido normativamente.

4.3.2. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

FEIP implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, que permite medir el comportamiento de la liquidez de la organización y su capacidad de responder a necesidades de salida de dinero, mediante el cálculo de indicadores que son estimados bajo condiciones de estrés, permitiendo considerar los mayores impactos para la organización.

La metodología de aplicación de este sistema recibe una revisión periódica en relación con políticas y planes de contingencia, permitiendo fortalecer el cálculo del indicador y redefinir criterios de acción ante posibles resultados de los indicadores que se evalúan.

El principal indicador que evalúa el SARL es el IRL o Indicador de Riesgo de Liquidez y brecha, que permite valorar todas las posiciones pasivas y activas líquidas.

4.3.3. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito- SARC

Bajo la nueva normativa definida por la Superintendencia de Economía Solidaria, FEIP debió implementar el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, el cual consiste en un amplio paquete de políticas y procesos que permitieron durante el año fortalecer el ejercicio de crédito en sus diferentes aspectos tales como **(otorgamiento, monitoreo, evaluación y recuperación)**.



4.4. Continuidad de la operación del negocio

FEIP a la fecha no presenta ningún asunto de tipo económico y financiero que afecte su continuidad y estabilidad, que pueda poner en riesgo la continuidad de sus operaciones.

Sus informes y resultados financieros dan fe y reflejan una situación coherente de un negocio en marcha, reflejando crecimientos desde hace 5 años y con proyecciones a largo plazo.

En cuanto a seguridad informática, FEIP cuenta con servicio cloud, es decir su información esta almacenada en una nube informática, con todos los estándares de seguridad pudiendo acceder a ella fácilmente mediante acceso a internet.

4.5. Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 603 de 2000, emanada del Congreso de la República, respecto a los puntos a tratar dentro de los informes de gestión y en particular con el punto 4 del artículo 1, que se refiere a la manifestación de la entidad respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, nos permitimos confirmar que FEIP dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos ha venido cumpliendo cabalmente con esta normatividad.

4.6. Actualización SG-SST (Sistema de gestión y seguridad social en el trabajo)

FEIP continua fortaleciendo el sistema de gestión y seguridad social en el trabajo, atendiendo las recomendaciones que realiza nuestro asesor externo, la Gerencia como representante ante el Ministerio de Trabajo y la persona auxiliar encargada aseguran el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad del personal con el cual se obtienen mejoras en el ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral orientados a no tener porcentajes de ausentismo y de accidentalidad.

Es por ello que la ARL POSITIVA en el año 2022, nos evaluó los estándares mínimos SG-SST y fuimos merecedores del porcentaje de calificación máximo del 100%, seguiremos trabajando arduamente para mantener estos estándares en beneficio de nuestros colaboradores.

5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

FEIP, cerró el año con una planta de personal de 9 funcionarios, 7 de ellos con contrato directo y 2 por contrato de servicios. Dentro de los funcionarios de contrato directo se encuentra el oficial de cumplimiento principal y suplente.

Dando cumplimiento al decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, informamos que se cumplió con las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los empleados que ha tenido a cargo y, en nuestra calidad de administradores, afirmamos que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos, así como las bases de cotización. Por lo anterior afirmamos que nuestra entidad se encuentra a paz y salvo por el pago de



aportes al cierre del ejercicio.

6. GESTIONES ADELANTADAS EN EL AÑO 2022

FEIP en este año 2022, adelanto los siguientes procesos y actividades:

- a) Se implementó la actualización de datos de nuestros asociados en tiempo real, a través de la página web.
- b) Desde el mes de julio se abrieron como nuevos canales de comunicación Facebook e Instagram, para que desde la distancia y virtualidad los asociados y sus familias se conecten con FEIP, brindando e interactuando con información de interés de manera directa, se difundieron más de 30 noticias y al cierre del año se tienen 300.
- c) Se retomaron las actividades educativas, recreativas, deportivas y los talleres de artes y oficios que son de tantos intereses para la familia del Asociado.
- d) Para mantener la sostenibilidad y el cumplimiento de metas, se hizo necesario en FEIP el ajuste de tasas, tanto activas como pasivas finalizando el año, lo anterior para asumir de manera adecuada el efecto mundial inflacionario que se está viviendo, no siendo ajeno esta situación nuestro Fondo.
- e) Finalizando el año se dió inicio a la implementación de la gestión documental en todo lo relacionado con la operación del crédito.
- f) Finalizando el año se desarrolló la actualización del Plan Estratégico y se elaboró el PESEM, para el periodo 2022-2025, donde se consideró un análisis detallado del contexto económico interno y externo buscando enfrentar las situaciones de incertidumbre que se avizoran, entre ellas la reforma tributaria, la recesión económica mundial, incremento del dólar, que ha llevado un incremento de las tasas de interés.

7. PRIORIDADES DE FEIP PARA EL AÑO 2023

- a) Mantener los beneficios otorgados a los asociados y su grupo familiar ofreciendo servicios de bajo costo y ajustados a políticas y condiciones reales.
- b) Mantener el crecimiento económico y financiero de FEIP.
- c) Sostener la base social.
- d) Terminar el proceso de implementación de la gestión documental de la operación de crédito en el primer trimestre del año, buscando estructurar procesos ágiles y seguros que respondan a las necesidades de nuestros Asociados. El objetivo de esta transformación es brindar una experiencia de servicio digital para los Asociados, conectándolos con la esencia solidaria de manera eficiente a través de información en línea, procesos ágiles apoyados por tecnología y una cultura hacia la innovación y al mejoramiento continuo de servicios.
- e) Continuar fortaleciendo los canales de comunicación con nuestros Asociados aprovechando las bondades de la tecnología.
- f) Ejecución de los planes de acción trasados en el Plan Estratégico y Pesem 2022-2026

Agradecemos especialmente a nuestros Asociados por mantener su espíritu solidario, confianza y apoyo incondicional en FEIP, utilizando nuestros servicios, a los miembros de Junta Directiva por su compromiso, entrega, dedicación y aporte de ideas que han contribuido al crecimiento de nuestro



Fondo, agradecer a los colaboradores directos e indirectos por su trabajo en equipo que se ve reflejado en los resultados, e igualmente a los comités de apoyo.

La administración de FEIP seguirá enfocada en la transformación y mejoramiento continuo de los servicios a la orden de los Asociados, donde encuentren experiencias de solución, respaldo y acompañamiento en sus necesidades, que nos permitan crecer juntos.

Solidariamente,

Solidariamente,

OSCAR MAURICIO DELGADO R.

Presidente

(original firmado)

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA

Gerente

(original firmado)



INFORMACIÓN FINANCIERA

COMPROMETIDOS
CON EL
PROGRESO Y
BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Cerrito Valle, febrero 12 de 2023

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

E.S.M

Cordial Saludo,

Nosotros la representante legal y contadora del **FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA**, en adelante “**FEIP**”, confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que les suministramos durante el examen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, con el propósito de expresar una opinión con respecto a si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de **FEIP**, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

1. Reconocemos la responsabilidad de la Gerencia en cuanto a presentar razonablemente en los estados financieros la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.
2. Todas las actas de reuniones de Junta Directiva, Asambleas Generales, los registros contables y sus correspondientes informes les han sido entregados a ustedes oportunamente. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenio significativos que no estén razonablemente descritos o debidamente contabilizados en los registros financieros.
3. Desconocemos la existencia de:

Irregularidades involucrando a la Gerencia o a empleados que desempeñan labores de importancia dentro del sistema de control interno contable o cualquier irregularidad involucrando otra persona, que podrían influir significativamente sobre los estados financieros.

Ninguna violación o posibles violaciones a leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser evaluados para su divulgación en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente. No existen notificaciones de agencias gubernamentales con respecto a incumplimientos o deficiencias en las prácticas de información financiera que pudiera tener un efecto significativo sobre los estados financieros.
4. La entidad ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros en el caso de incumplimiento.
5. Todos los fondos en la caja, bancos, otros bienes y activos de FEIP, según nuestro conocimiento han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.



6. No existen activos (propiedad, planta y equipo) por valor material al 31 de diciembre de 2022, ni individual, ni grupalmente, por lo que no se hizo uso de la exención voluntaria del párrafo 35.10 literal c) y d) de la NIIF para PYMES (valor razonable o revaluación como costo atribuido) por lo que los muebles y equipos de oficina y los equipos de cómputo y comunicaciones totalmente depreciados quedaron con un importe neto en libros de CERO.
7. La Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2022, por un costo amortizado total neto de \$12.784 millones representa los valores por cobrar por servicios de crédito.
8. Los pasivos al 31 de diciembre de 2022 por un total neto de \$6.087 millones, compuestas por los saldos de depósitos, retenciones, obligaciones laborales, fondos sociales, obligaciones financieras, anticipos y otras cuentas por pagar representan verdaderas obligaciones a cargo de la entidad.

No existían deudas, según nuestro entender, al 31 de diciembre de 2022 que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, excedentes o pérdidas contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con principios establecidos en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.

Los estados financieros y sus notas incluyen todas las divulgaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con las disposiciones contempladas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y las divulgaciones a las cuales está sujeta FEIP.

A la fecha de esta certificación no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en notas a los mismos por el año de 2022 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o notas, haya originado algún cambio de importancia, adverso o en los resultados de operaciones de FEIP. No tenemos ningún proyecto que pueda significativamente afectar el valor en libros o la clasificación de nuestros activos y pasivos.

9. Hemos revelado toda la información relevante para la preparación de los estados financieros de conformidad con la hipótesis de negocio en marcha, actualmente no hay ningún impacto relevante que pueda crear una duda significativa sobre la capacidad para continuar en el futuro previsible.

Cordialmente,

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Representante Legal
(original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Público
T.P. 192005-T
(original firmado)

cc. Serfiscal Ltda.



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP NIT: 891.301.083-6 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL Para los años terminados al 31 diciembre de 2022 y 2021 (Valores expresados en miles de pesos)					
	Notas	2022	2021	VARIACIÓN(\$)	%
ACTIVO					
Caja		-	-	-	0%
Bancos y Otras Entidades Financieras		611.028	483.021	128.007	27%
Subtotal Efectivo yEquivalente al Efectivo	(02)	611.028	483.021	128.007	27%
Fondo de Liquidez (costo amortizado)		513.496	479.098	34.398	7%
Inversiones de Patrimonio (Costo Histórico)		15.474	14.885	589	4%
Inversiones en Entidades Subsudarias		200.000	200.000	-	0%
Gasto Constitución SAS		-	(1.938)	1.938	-
Subtotal inversiones	(03)	728.970	692.045	36.925	5%
Cartera de Créditos		12.784.440	12.693.338	91.102	1%
Intereses Cartera de Créditos		41.014	18.982	22.032	116%
Convenios por Cobrar		44.466	37.972	6.494	17%
Deterioro Cartera de Créditos		(229.329)	(205.154)	(24.175)	12%
Subtotal Cartera de Créditos-Costo Amortizado	(04)	12.640.591	12.545.138	95.453	1%
Anticipos		5.970	1.750	4.220	241%
Anticipo de Impuestos		174	440	(266)	-60%
Deudores Patronales		469.387	436.889	32.498	7%
Otras Cuentas por Cobrar		15.845	4.894	10.951	224%
Subtotal Cuentas por cobrar	(05)	491.376	443.973	47.403	11%
Educaciones		222.671	222.671	-	0%
Muebles y Equipo de Oficina		38.916	38.916	-	0%
Equipo De Computo		24.081	24.081	-	0%
Menos Depreciación Acumulada		(176.502)	(165.773)	(10.729)	6%
Subtotal Propiedad Planta y Equipo	(06)	109.166	119.895	(10.729)	-9%
TOTAL ACTIVO		14.581.131	14.284.072	297.059	2%



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP NIT: 891.301.083-6 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL Para los años terminados al 31 diciembre de 2022 y 2021 (Valores expresados en miles de pesos)					
	Notas	2022	2021	VARIACIÓN(\$)	%
PASIVO					
Depósitos de Ahorros		2.088.973	3.0173.303	(928.330)	-31%
Depósitos de Ahorro Contractual		1.168.711	354.734	813.977	229%
Depósitos de Ahorro Permanente		1.217.495	1.100.888	116.607	11%
Subtotal Depósitos - Costo Amortizado	(07)	4.475.179	4.472.925	2.254	0%
Créditos Ordinarios		1.089.823	1.635.300	(545.477)	-33%
Subtotal Créditos de Bancos y Otras Obligaciones	(08)	089132E	1.635.300	(545.477)	-33%
Proveedores		24.704	56.680	(31.976)	-56%
Gravamen de los Movimientos Financieros		6	6	0	6%
Retención en la Fuente		7.627	3.100	4.527	146%
Retenciones y Aportes Laborales		4638	4.231	407	10%
Remanentes por Pagar		30.334	40.286	(9.952)	-25%
Subtotal Cuentas Por Pagar	(09)	67.309	104.303	(36.994)	-35%
Fondo de Bienestar Social		5.576	130.043	(124.467)	96%
Fondo Mutual Para Otros fines		137.270	-	137.270	0%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario		190.921	125.340	65.581	52%
Subtotal Fondos Sociales	(10)	333.767	255.383	78.384	31%
Cesantías		4.321	4514	(193)	-4%
Intereses Sobre Cesantías		1.841	1.371	470	34%
Vacaciones		4.973	5.456	(483)	-9%
Prima de Vacaciones		4.614	5.108	(494)	-10%
Subtotal Beneficios a Empleados	(11)	15.749	16.449	(700)	-4%
Aportes Pendientes de Aplicar		100.099	104.203	(4.104)	-4%
Otras		5.477	6.322	(845)	-13%
Subtotal Otros Pasivos	(12)	105.576	110.525	(4.949)	-4%
TOTAL PASIVO		6.087.403	6.594.885	(507.482)	-8%
PATRIMONIO					
Capital Temporalmente Restringido		5.719360	5.186.664	532.696	10%
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)		300.000	272.558	27.442	10%
Reservas		1.061.413	928.311	133.102	14%
Fondo Destinación Especifica		514.491	514.491	-	0%
Superavit		90.132	90.132	-	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez		41.214	41.214	-	0%
Excedentes del Ejercicio		767.118	655.817	111.301	17%
TOTAL PATRIMONIO	(13)	8.493.728	7.689.187	804.541	10%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14.581.131	14.284.072	297.059	2%

Las notas 2 a 13 hacen parte integral de los Estados Financieros

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Publico
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LÓPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegado de Serfiscal Ltda
T.P. 78777 - T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
 NIT: 891.301.083-6
 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
 Para los años terminados al 31 diciembre de 2022 Y 2021
 (Valores expresados en miles de pesos)

	Nota	2022	2021	VARIACIÓN(\$)	%
INGRESOS					
INGRESOS ORDINARIOS					
Ingresos por Servicios de Crédito		1.667.982	1.629.659	38.323	2%
Intereses Fondo de Liquidez		34.397	14.183	20.214	143%
Rendimientos Financieros		14.242	5.393	8.849	164%
Recuperación de Cartera		11.465	31.043	(19.578)	-63%
Subtotal Ingresos Ordinarios		1.728.086	1.680.278	47.808	3%
Ingresos Suites del Estadio		5.884	5.715	169	3%
Venta Azúcar - Dulces-Agua		-	1.051	(1.051)	-100%
Otros Ingresos		1.613	3.030	(1.417)	-47%
Subtotal Otros Ingresos		7.497	9.796	(2.299)	-23%
TOTAL INGRESO ORDINARIOS	(14)	1.735.583	1.690.074	45.509	3%
COSTOS					
Ahorro a la Vista		152.346	146.953	5.393	4%
Ahorro Programado		40.461	24.670	15.791	64%
Ahorro Permanente		81.252	72.961	8.291	11%
Obligaciones Financieras		74.512	104.090	(29.578)	-28%
Subtotal Costos Intereses (Método Interés Efectivo)		348.571	348.674	(103)	0%
Comercio al Por mayor y al por Menor		-	935	(935)	-100%
Cuatro por Mil		5.064	10.755	(5.691)	-53%
Consulta Centrales de Riesgo		20.879	31.697	(10.818)	-34%
Subtotal Otros Costos		25.943	43.387	(17.444)	-40%
TOTAL COSTOS	(15)	374.514	392.061	(17.547)	-4%
EXCEDENTE BRUTO		1.361.069	1.298.013	63.056	5%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficio a Empleados	(16)	267.352	227.348	40.004	18%
Gastos Generales	(17)	255.458	320.900	(65.442)	-20%
Deterioro cartera	(18)	34.240	44.917	(10.677)	-24%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	(19)	1.382	4.665	(3.283)	-70%
Gastos Financieros	(20)	3.090	3.719	(629)	-17%
Costos de Producción y Distribución	(21)	32.429	40.647	(8.218)	-20%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		593.951	642.196	(48.245)	-8%
EXCEDENTE INTEGRAL NETO		767.118	655.817	111.301	17%

Las notas 14 a 21 hacen parte integral de los Estados Financieros

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
 Gerente
 (Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
 Contador Publico
 T.P. 192005-T
 (Original firmado)

HENRY LOPEZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 Delegada de SERFISCAL
 T.P. 78777 -T
 (Ver Opinión Adjunta)
 (Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
 NIT: 891.301.083-6
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Para los años terminados al 31 diciembre de 2022 y 2021
 (Valores expresados en miles de pesos)

	SALDO A DIC. 2020	MOVIMIENTO DEL PERIODO APROPIACIONES 2021		SALDO A DIC. 2021	MOVIMIENTO DEL PERIODO APROPIACIONES 2022		SALDO A DIC. 2022
Resultados del Ejercicio	523.771	523.771	655.817	655.817	655.817	767.118	767.118
EXCEDENTE NETO EJERCICIO	523.771	523.771	655.817	655.817	655.817	767.118	767.118
Capital Temporalmente Restringido	4.505.808	549.724	1.230.580	5.186.664	782.077	1.314.773	5.719.360
Capital Permanentemente Restringido (irreducible)	263.341	-	9.217	272.558	-	27.442	300.000
TOTAL APORTES	4.769.149	549.724	1.239.797	5.459.222	782.077	1.342.215	6.019.360
RESERVAS							
Reserva Estatutaria	17.109	-	-	17.109	-	-	17.109
Reserva Protección de Aportes	802.230	-	104.754	906.984	-	133.102	1.040.086
Reserva Protección de Cartera	4.218	-	-	4.218	-	-	4.218
TOTAL RESERVAS	823.557	-	104.754	928.311	-	133.102	1.061.413
FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	314.491	-	200.000	514.491	-	-	514.491
AUXILIOS Y DONACIONES	90.132	-	-	90.132	-	-	90.132
EXCEDENTE ADOPCIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ	41.214	-	-	41.214	-	-	41.214
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2021	6.562.314	1.073.495	2.200.368	7.689.187	1.437.894	2.242.435	8.493.728

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
 Gerente
 (Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
 Contador Publico
 T.P. 192005-T
 (Original firmado)

HENRY LÓPEZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 Delegada de SERFISCAL
 T.P 78777 -T
 (Ver Opinión Adjunta)
 (Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
 NIT: 891.301.083-6
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Para los años terminados al 31 diciembre de 2022 y 2021
 (Valores expresados en miles de pesos)

	2022	2021
1.- FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Excedentes del Año	767.118	655.817
MAS (MENOS) PARTIDAS QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO		
Disminución (Aumento) Provisión Cartera de Crédito	24.175	14.305
Aumento Depreciación Acumulada	10.729	13.773
GENERACIÓN INTERNA DE FONDOS	802.022	683.895
Disminución (Incremento) Inventarios	-	303
Disminución (Incremento) Cartera de Créditos	(119.628)	(2.117.474)
Disminución (Incremento) Cuentas por cobrar	(47.403)	14.807
Incremento (Disminución) Depósitos	2.254	804.376
Incremento (Disminución) Fondos Sociales	78.384	(110.983)
Incremento (Disminución) otros pasivos	(4.949)	(100.763)
Incremento (Disminución) cuentas por pagar	(36.994)	(118.579)
Incremento (Disminución) Aportes Sociales	560.138	690.073
Incremento (Disminución) Beneficios a empleados	(700)	(3.568)
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES	431.102	(941.808)
2.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO		
Disminución (Incremento) Inversiones	(36.925)	(255.141)
Disminución (Incremento) Propiedad, Planta y Equipo	-	(3.954)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(36.925)	(259.095)
3.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento (Disminución) obligaciones financieras	(545.477)	883.438
Apropiaciones de Asamblea	(522.715)	(219.017)
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO	(1.068.192)	664.421
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	128.007	147.413
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	483.021	335.608
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	611.028	483.021

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
 Gerente
 (Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
 Contador Publico
 T.P. 192005-T
 (Original firmado)

HENRY LOPEZ VARGAS
 Revisor Fiscal
 Delegada de SERFISCAL
 T.P. 78777 -T
 (Ver Opinión Adjunta)
 (Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP
 NIT: 891.301.083-6
 INDICADORES FINANCIEROS
 Para los años terminados al 31 diciembre de 2022 y 2021
 (Valores expresados en miles de pesos)

	2022	2021	
INDICADORES DE SOLVENCIA			
Miden la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo			
1. Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{14.471.965}{6.087.403} = 2,38$	2,15	Esta razón nos muestra que por cada peso de deuda corriente se tiene \$2,38 en activo corriente para respaldarlo.
2. Razón de Solidez	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{14.581.131}{6.087.403} = 2,40$	2,17	Esta razón muestra la capacidad de la empresa a corto y largo plazo. Por cada peso que adeuda la empresa posee \$2,40 para respaldarlo.
3. Índice de Propiedad	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \frac{8.493.728}{14.581.131} = 0,58$	0,54	Por cada \$1 invertido en la empresa, corresponde a los asociados \$0,58.
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			
Miden el grado de financiación con terceros, para financiar una actividad y/o aumentar la capacidad operativa de la empresa			
1. Endeudamiento Total	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{6.087.403}{14.581.131} = 42\%$	46%	Refleja el grado de endeudamiento que corresponde a la participación de los pasivos en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice, mayor es el endeudamiento de la empresa.
2. Endeudamiento Asociado	$\frac{\text{Pasivo Asociado}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{4.914.522}{6.087.403} = 81\%$	73%	Del pasivo total, el 81% corresponde a obligaciones con los asociados.
3. Endeudamiento con Terceros	$\frac{\text{Pasivo Terceros}}{\text{Activo Total}} = \frac{83.085}{14.581.131} = 1\%$	1%	El pasivo con terceros corresponde al 1% del total del Activo.
4. Endeudamiento Externo	$\frac{\text{Obligac. Financier.}}{\text{Activo Total}} = \frac{1.089.823}{14.581.131} = 7\%$	11%	Al sector financiero se adeuda el 7% del total del Activo.
INDICADORES DE APALANCAMIENTO			
Miden el grado de apalancamiento (forma de financiarse y de gastar). Surge por la necesidad de incurrir en el cubrimiento de las cargas fijas, operativas y financieras para realizar la gestión empresarial.			
1. Apalancamiento Total	$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio}} = \frac{6.087.403}{8.493.728} = 72\%$	86%	Refleja el grado de apalancamiento, que corresponde al 72% de la participación de los pasivos en el patrimonio de la empresa.



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP NIT: 891.301.083-6 INDICADORES FINANCIEROS (Valores expresados en miles de pesos)					
			2022	2021	
INDICADORES DE RENDIMIENTO					
Efectividad de la administración para convertir ingresos y la inversión, en utilidades					
1. Margen Operacional Exced.					Los excedentes operacionales obtienen una rentabilidad del 44% respecto del total de ingresos.
	$\frac{\text{Excedente Oper.}}{\text{Total Ingresos}} = \frac{767.118}{1.735.583} = 44\%$			39%	
2. Margen Operacional Servicios					Los excedentes operacionales obtenidos, corresponden al 44% del total de ingresos por servicios.
	$\frac{\text{Excedente Oper.}}{\text{Ingresos Servicios}} = \frac{767.118}{1.728.086} = 44\%$			39%	
3. Margen operacional Venta					Para el año 2022 no se generaron un ingresos por ventas.
	$\frac{\text{Excedente Vtas}}{\text{Ventas Netas}} = \frac{-}{-} = 0\%$			17%	
4. Rentabilidad del Patrimonio					Los excedentes netos generaron un rendimiento del 9% del patrimonio.
	$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Patrimonio}} = \frac{767.118}{8.493.728} = 9\%$			9%	
5. Rentabilidad del Capital Soc.					Los excedentes netos generaron un rendimiento del 13% del Capital Social.
	$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Capital Social}} = \frac{767.118}{6.019.360} = 13\%$			12%	
INDICADORES DE ACTIVIDAD O ROTACIÓN					
Miden la eficiencia que tiene la empresa en la utilización de sus recursos.					
1. Rotación de Cartera					La rotación de cartera corresponde a 0,83 veces, es decir, la cartera de crédito rota en promedio menos de 1 vez en el año.
	$\frac{\text{Créditos Otorgados}}{\text{Cartera Créd. Prom.}} = \frac{10.476.784}{12.635.626} = 0,83$			1,05	
2. No. De días rotación Cartera					La cartera de créditos rota cada 344 días al año.
	$\frac{\$360}{\text{Rotación de Cartera}} = \frac{\$360}{1,83} = 434$			344	
INDICADORES DE GESTIÓN					
Es una medida gerencial que permite evaluar el desempeño de la organización frente a sus metas, objetivos y responsabilidades					
1. Rentabilidad del Activo					Los Activos generaron una rentabilidad del 5% con los excedentes obtenidos.
	$\frac{\text{Excedentes}}{\text{Activos}} = \frac{767.118}{14.581.131} = 5\%$			5%	



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP

NIT: 891.301.083-6

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Para los años terminados al 31 diciembre de 2022

(Valores expresados en miles de pesos)

EXCEDENTES NETOS			\$767.118
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES			
RESERVA PROTECCIÓN APORTES	20%		\$153.424
FODES (Ley 1391 de 2010)	10%		\$76.112
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	70%		\$536.983
TOTAL	100%		\$767.118



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE, MARCO TÉCNICO CONTABLE Y PRINCIPALES POLÍTICAS

1.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 y Circular 9 de Junio de 2017. Es importante mencionar lo indicado en el decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 que compila y actualiza los anexos técnicos para los Grupos de preparadores de información financiera 1 y 2 del Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, que rigen en materia de información financiera (...), y tiene como fin primordial "(...) brindar un instrumento jurídico único que facilite a los interesados una mejor comprensión y aplicación de las normas de información financiera aplicadas en el país".

1.2. ENTIDAD REPORTANTE

Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, con Nit. 891.301.083-6, con domicilio en El Cerrito, Valle del Cauca y ubicado en la carretera central Palmira – El Cerrito, kilómetro 12, instalaciones Ingenio Providencia S.A.

Fue establecido de acuerdo con las Leyes colombianas, en especial por las del sector solidario, con personería jurídica por Resolución N° 02315 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, con fecha 25 de Noviembre de 1971-, registrada en la Cámara de Comercio de Buga el día 28 de Mayo de 1997, bajo el folio No. 118, del libro 1 respectivo; y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro clasificada como Empresa de Economía Solidaria, de responsabilidad limitada y número de asociados y patrimonio variable e ilimitado.

Los asociados de FEIP se comprometen a hacer aportes sociales individuales y ahorros en forma permanente. El asociado deberá aportar una suma periódica mensual obligatoria, mínima de 3% y máxima del 10% del salario básico mensual devengado por el asociado, sin que esta suma exceda el 30% de un SMMLV. De dicha suma total periódica el 80% figurará como aporte social individual y el excedente, o sea, 20% se constituirá en ahorro permanente.

Adicionalmente capta ahorros a la vista y ahorros programados de sus asociados que se recaudan a través de libranza y caja y los retiran mediante transferencia a sus cuentas de ahorros.

De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% sobre los depósitos a la vista y no sobre los aportes sociales. El fondo al que hacemos referencia debe constituirse en inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero que tenga calificación AA o AAA el cual solo podrá utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos de



asociados.

Eventualmente FEIP puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

De los excedentes obtenidos (resultado neto) se constituyen una reserva legal del 20% y un 10% para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (Ley 1391 de 2010). El remanente se destina para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar el presupuesto de los fondos sociales que una vez agotado se aplica con ejecución al gasto del año esto con el fin de que se beneficien los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar.

Para cumplir con sus objetivos FEIP tiene dentro de sus políticas de Ahorro y Crédito: establecer las normas que regulen las relaciones entre los asociados y el fondo con el propósito de suministrar oportunamente en forma directa y exclusiva a los asociados, recursos económicos para satisfacer necesidades personales y familiares, procurando que los mismos contribuyan a su bienestar económico y social de acuerdo con las políticas y principios de “FEIP”.

Duración: la duración del Fondo es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Reforma al Estatuto: la última reforma fue realizada en asamblea ordinaria de asociados no presencial, según acta 070 del 27 de mayo de 2020.

Empleados: FEIP, cerró el año con una planta de personal de 9 funcionarios, 7 de ellos con contrato directo y 2 (promotora de servicios y contadora) por contrato de servicios.

Dentro de los funcionarios de contrato directo se encuentran el oficial de cumplimiento principal y suplente.

1.3. MARCO TÉCNICO CONTABLE

Los años 2014 y 2015 correspondieron a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 el FEIP aplicó el marco técnico contable, las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020). A partir del 01 de enero de 2016 FEIP lleva la contabilidad de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, y sus reglamentarios: el anexo 2 y 2.1 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 así como las salvedades contenidas en el Decreto 2496 del 23 de Diciembre de 2015 en su artículo para su



aplicación sobre cartera y aportes.

Reportes a entes de control estatal: FEIP efectúa trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel dos de supervisión.

Aspectos legales: FEIP aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- a) Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010
- b) Ley 79 de 1988
- c) Ley 454 de 1998
- d) Circular Básica jurídica de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, emitida por la Supersolidaria, - SES en adelante Supersolidaria.
- e) Decreto 962 del 05 de junio de 2018 con normas de buen gobierno aplicables a organizaciones de economía solidaria.

Catálogo de cuentas: el catálogo de cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución No.1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. FEIP utiliza el catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada.

FEIP prepara un conjunto de estados financieros donde indica:

- a) Razón social, NIT y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo presente.
- b) La fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros
- c) La moneda de presentación es pesos colombianos.
- d) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los valores en los estados financieros.

El estado de situación financiera: es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha determinada, FEIP preparará este estado financiero de forma que sus activos y pasivos se reflejen en orden de liquidez, detallando totales y subtotales, incluyendo otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

El estado de resultado integral: es un estado financiero dinámico, que mide el desempeño del FEIP a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un periodo determinado, por tal razón se prepara y presenta este estado financiero de manera que se muestren las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el período, de acuerdo con la clasificación basada en la función y naturaleza que estos tengan dentro del estado financiero.

El estado de cambios en el patrimonio: es un estado financiero que muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente



económico, una vez deducidas todas las obligaciones, se prepara el estado de cambios en el patrimonio de tal manera que refleje una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período del patrimonio, detallando por separado los cambios procedentes de capital social, reservas, utilidades y pérdidas acumuladas.

El estado de flujos de efectivo: este estado financiero muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiera. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación en los estados financieros y que sea útil a los asociados.

Principio de materialidad: se considera cifra material para el estado de situación financiera, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, cifras por valor superior al 0,1% del activo y en el estado de resultados integral cifras superiores al 0,1% del total de ingresos de la entidad. Se revelará en las notas a los estados financieros por tercero y/o concepto, todas las partidas que conforman cada uno de los rubros revelados en los estados financieros excepto cartera, depósitos, aportes y sus cuentas por cobrar y por pagar relacionadas; el 90% de los mayores saldos individuales y que sean en todo caso superiores a un salario mínimo mensual legal vigente.

Comprensibilidad: los estados financieros del FEIP se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

Relevancia: la información proporcionada en los estados financieros del FEIP es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Fiabilidad: la información que contiene los estados financieros del FEIP es fiable, no presenta error significativo y sesgo alguno, las cifras presentadas son razonables y fielmente tomada de los libros de contabilidad.

La esencia sobre la forma: el FEIP contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

Uniformidad de la presentación: el FEIP mantendrá la presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros de un periodo a otro, a menos que, tras un cambio importante en la naturaleza de sus actividades o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación.

Prudencia: es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. La prudencia no permite el sesgo.



Integridad: para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equívoca, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de FEIP a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos, transacciones, sucesos y condiciones económicas son llevadas a cabo de una forma uniforme a través del tiempo. Los usuarios deben estar informados de los cambios y políticas contables utilizados en la preparación de estos.

Oportunidad: la oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. Se espera conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es como se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios internos y externos cuando toman decisiones económicas.

Equilibrio entre costo y beneficio: los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

Unidad de medida: la moneda utilizada por el FEIP para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en miles de pesos.

Periodo contable y estados financieros comparativos: el periodo contable revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y comparativo con el año del 01 de enero al 31 diciembre 2021.

1.4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y equivalentes del efectivo: efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo del FEIP, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Los recursos del Fondo de Liquidez que por mandato legal deben constituirse como una especie de “Encaje Bancario” (2% del ahorro permanente y 10% de las demás captaciones) no se consideran restringidos porque FEIP debe tenerlos depositados en entidades financieras vigiladas por la



Superfinanciera en instrumentos de alta liquidez y seguridad para poder disponer de ellos de manera inmediata y atender retiros masivos o inesperados de depósitos. Si se llegan a utilizar como recursos para capital de trabajo, es decir, para atender por ejemplo desembolsos de crédito o adquirir otros activos FEIP puede ser sancionada, sin embargo, la gerencia tiene el control permanente de dichos recursos y puede disponer de ellos en cualquier momento.

Instrumentos de medición: todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen a costo amortizado. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida. Se consideran instrumentos de financiación por FEIP: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los asociados y las obligaciones financieras. El Fondo de Liquidez, tiene restricción legal para su disposición y solo puede destinarse para atender retiros masivos o imprevistos de liquidez. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Instrumentos de deuda al costo histórico: los instrumentos de deuda (cartera de créditos y cuentas por cobrar) deben poseer rendimientos fijos, rendimientos equivalentes a una tasa de interés observable o una combinación de estas tasas fijas y variables. FEIP ofrece servicios a sus asociados, a cambio de un rendimiento. El interés es una remuneración por el valor temporal del dinero y el riesgo del crédito que se asocian con el instrumento, actuando como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado.

Propiedades de inversión: las propiedades de inversión (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 01 de enero del año 2016 el FEIP hizo uso de la exención del párrafo 35.10 literal c) de la NIIF para PYMES.

Las propiedades de inversión se continuarán revalorizando cada tres años por su valor razonable con cargo a resultados a partir del año 2017.

Las ganancias provenientes de la revaluación de activos (inversiones a valor razonable, propiedades de inversión etc.) no formarán parte del excedente distribuable que se pondrá a disposición de la Asamblea General y se dejarán en excedentes acumulados pendientes de distribución hasta su realización o hasta cuando la máxima autoridad disponga llevarlo a una reserva o fondo permanente en el patrimonio.



Propiedad, planta y equipo: La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

FEIP reconocerá un activo como propiedad, planta y equipo si y sólo si sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros asociados con el bien y que su costo pueda ser medido o valorado con fiabilidad. El reconocimiento de los elementos de propiedad, planta y equipo se debe hacer de manera separada entre sus componentes principales, como por ejemplo terrenos y edificios, edificaciones e instalaciones, entre otros. Cuando algún bien de propiedad, planta y equipo necesite reparaciones o sustituciones de partes significativas, FEIP dará de baja en la proporción que corresponda y añadirá el nuevo costo, siempre y cuando se espere que genere beneficios económicos adicionales. Los activos de menor cuantía y superiores a 1,5 SMMLV y hasta el tope tributario (50 UVT), se deprecian en el mismo año en que se adquieren o incorporan.

Sobregiros y préstamos bancarios: los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Arrendamientos: los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Depósitos de asociados: FEIP está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. El ahorro permanente corresponde al 20% de la cuota mensual obligatoria que deben aportar todos los asociados. Los ahorros a la vista son voluntarios, descontados por nómina y de libre disposición del asociado en cualquier momento mediante transferencia a su cuenta de ahorros de nómina constituida en entidad bancaria. Se pagan intereses sobre el ahorro permanente por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente y se capitalizan en el fondo de bienestar social con las respectivas retenciones en la fuente. Se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes hasta el 30%. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con FEIP por cualquier concepto.



Impuestos:

Impuesto de renta: FEIP con las modificaciones que trajo la Ley 1819 de 2016, donde se reglamenta que esta entidad continua con la calidad de no contribuyente declarante del impuesto de renta y solo presenta declaración de ingresos y patrimonio sobre las actividades de intermediación y servicios sociales efectuados con sus asociados (artículo 23 del Estatuto Tributario); FEIP también queda exonerado del impuesto de renta sobre cualquier actividad comercial que realice, responde por la presentación de los respectivos impuestos (en dicho caso será responsable por ejemplo de IVA e impuesto al consumo, entre otros).

No existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y las cooperativas forman parte del numeral 4.

Gravamen a los movimientos financieros: FEIP es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar como exenta de este impuesto una de sus cuentas. Igualmente es agente retenedor del gravamen sobre los retiros que realizan los asociados de sus cuentas de ahorro, valor que es asumido por FEIP.

Impuesto al patrimonio (a la riqueza): FEIP no está gravada con dicho impuesto por no ser contribuyente declarante del impuesto de renta.

Información exógena: FEIP reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos sociales: de acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable como remanentes y se tiene presente la disponibilidad presupuestal según el programa de bienestar social.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. FEIP debe destinar el 20% de sus excedentes para una reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario (FODES) para los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:



- a) Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales el FEIP desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- b) Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- c) Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- d) En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

FEIP cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 Ley 79 de 1988).

Beneficios a empleados: este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEIP, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: salarios, cesantías, prima legal de servicios, intereses sobre las cesantías y vacaciones. Los beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extralegales (prima de vacaciones y prima extralegal). Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes sociales: los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados de FEIP, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). De acuerdo con la normatividad vigente ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de la entidad.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FEIP, como garantía de las obligaciones que contraigan. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.



FEIP cumple con el capítulo VIII de la circular básica contable y Financiera, al llevar en la cuenta del pasivo 273025 los aportes sociales individuales que no han sido pagados en el mismo mes por la deudora patronal. De igual forma la entidad posee a la fecha de corte del presente informe aportes amortizados que posibilitan el incremento y fortalecimiento del Capital Institucional.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 35 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible del FEIP corresponde según el estatuto a 300 SMMLV.

Los asociados de FEIP se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente. La cuota mensual será como mínimo del 3% y máximo del 10% del salario básico de cada asociado. El anterior aporte se destinará de la siguiente forma: 20% como ahorro permanente y 80% como aporte ordinario.

Los aportes y ahorros permanentes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. FEIP dispondrá de un plazo de sesenta (60) días para proceder a la devolución de aportes y ahorros permanentes contados a partir de la fecha de la presentación de la carta del retiro.

Reservas y fondos patrimoniales: este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de Delegados:

- a) **Reserva protección de aportes:** tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- b) **Fondo de Revalorización de aportes:** alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- c) **Fondo de Amortización de Aportes:** para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- d) **Otras reservas:** la Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de actividades ordinarias: los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de FEIP.

Reconocimiento: FEIP reconoce un ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que estos se pueden medir con fiabilidad.



Medición: los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Presentación: se presenta en el Estado de Resultados los ingresos ordinarios separados de las ganancias ocasionadas por venta de propiedad planta y equipo, indemnizaciones, donaciones o similares que no forman parte del giro ordinario de las operaciones del FEIP y aparte de los deterioros recuperados.

Partes relacionadas: la entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del FEIP así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FEIP considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- a) El Gerente
- b) Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- c) Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Está conformado por los fondos depositados en cuentas de ahorros y cuentas corrientes en Bancolombia y Bancoomeva, los cuales nos ofrecen rendimientos financieros y disponibilidad inmediata. Estos valores se encuentran conciliados con extractos bancarios y certificados emitidos por la entidad y ninguna de estas cuentas tiene restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que posee FEIP, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

Los abonos extraordinarios o pagos de ex – asociados con saldos pendientes, que realizan mediante consignación en las diferentes cuentas bancarias, se indaga quién efectuó la misma para su respectiva aplicación. Cuando no se identifica una consignación se lleva como un pasivo, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

De forma sorpresiva se efectúan arquezos de caja por parte de la Gerencia, Contador y Revisoría Fiscal a las personas que tienen el manejo del efectivo.



En el cuadro se discriminan los diferentes rubros tanto de la caja como de bancos, sus respectivos saldos, las variaciones presentadas y los porcentajes de variación de un año a otro respectivamente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO				
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	2022	2021	Variación	%
Bancolombia Ahorros	36.892	13.788	23.104	168%
PAP Empresarial Bancoomeva	247.596	142.183	105.413	74%
Bancolombia Corriente	13.744	234	13.510	5774%
Bancoomeva Cuenta Corriente	5.393	8.947	-3.554	-40%
Bancoomeva Cuenta Ahorros	307.403	317.869	-10.466	-3%
Total	\$611.028	\$483.021	\$128.007	27%

- a) No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.
- b) No existen partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2022.

NOTA 3. INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO

Los recursos que hacen parte de este rubro están representados por títulos de renta fija y variables adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad para beneficio de todos sus asociados. Estas inversiones cumplen con el mínimo del (10%) de los depósitos permanentes y el mínimo del (10%) para los depósitos a la vista, de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Este rubro incluye los intereses causados pendientes de cobro a diciembre, generados por los CDT'S que forman parte del fondo de liquidez descritos en la nota 3, certificados por cada entidad donde se tienen estos recursos invertidos, los cuales se hacen efectivos con el vencimiento de estos.

Fondo de liquidez: recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en un CDT creado en Bancoomeva, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaria de crear un fondo correspondiente al 10% de los depósitos. A este CDT se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Año	Emisor	Apertura	Vencimiento	TEA	Precio	Intereses
2022	Bancoomeva S.A.	29-09-2022	29-03-2023	12.25%	498.505	14.991
Total					\$498.505	\$14.991

Inversiones en subsidiarias: en este rubro se registran todas aquellas inversiones en títulos participativos o instrumentos de patrimonio adquiridos con el propósito de tener participación ya



sea en sociedades anónimas o sociedades limitadas.

En el año 2020 FEIP realiza una inversión creando la empresa Soluciones Financieras Feip SAS, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los asociados y sus familias.

Emisor	Acciones	Valor Acción	porcentaje	valor
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	20.000	10.000	100%	\$ 200.000
Total	20.000	\$10.000	100%	\$ 200.000

Inversiones en instrumentos de patrimonio: registra las participaciones sociales que mantiene FEIP en organismos cooperativos, en asociaciones o agremiaciones, clubes sociales, entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio social de sus asociados.

Emisor	Año 2022	Año 2021
Analfe	819	776
Financiafondos	5.424	5.424
Cooomeva	9.231	8.686
Total	\$ 15.474	\$ 14.885

Las inversiones relacionadas en el cuadro anterior no generan ningún tipo de rentabilidad para FEIP.

Al cierre del año 2022 FEIP cuenta con las siguientes inversiones:

INVERSIONES				
Fondo de Liquidez	2022	2021	Variación	%
CDT Bancoomeva	498.505	476.495	22.010	5%
Analfe -Financiafondos	6.243	6.199	44	1%
Cooomeva	9.231	8.686	545	6%
Intereses por Cobrar	14.991	2.603	12.388	476%
Inversiones en Subsidiaria	200.000	200.000	-	0%
Gastos Constitución Inversión (SAS)	-	-1.938	1.938	-100%
Total	\$ 728.970	\$ 692.045	\$ 36.925	5%

NOTA 4. CRÉDITOS DE CONSUMO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEIP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, aportes y prestaciones sociales en poder de las empresas patronales. Este rubro está sujeto al deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.



Contablemente la cartera de créditos se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEIP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la entidad, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros, los abonos a los créditos obtenidos por pagos por caja y los recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del FEIP para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.

OBLIGACIONES ASOCIADOS				
Línea de Crédito	2022	2021	Variación	%
Libre Inversión	6.064.649	5.258.061	806.588	15%
Educativo	15.788	14.046	1.742	12%
Digital	-	372	-372	-100%
Alivio Financiero	2.216.721	3.164.590	-947.869	-30%
Vehículo	591.181	667.906	-76.725	-11%
Calamidad Domestica	10.701	10.849	-148	-1%
Compra de cartera	476.206	201.256	274.950	137%
Vivienda	3.019.585	2.975.313	44.272	1%
Extra Prima - Extraordinario	243.965	119.255	124.710	105%
Productivo o Fomento	94.429	211.591	-117.162	-55%
Universidad Segura	51.215	70.099	-18.884	-27%
Intereses Cartera de Crédito	41.014	18.982	22.032	116%
Convenios por Cobrar	44.466	37.972	6.494	17%
(-) Deterioro Cartera de Créditos	-229.329	-205.154	-24.175	12%
Total	\$ 12.640.591	\$ 12.545.138	\$ 95.453	1%

Clasificación:

Consumo: son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la cartera de créditos: FEIP sigue el Capítulo II de la Circular Externa 022 de 2020, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.



FEIP evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad semestral en los meses de mayo y de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEIP califica el deterioro de la cartera de crédito así:

Deterioro general: FEIP constituye un deterioro general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

CONSUMO		
Calificación de la cartera	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEIP no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso, ni al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Reglas de alineamiento: cuando FEIP califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según



las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses cartera de créditos y deterioro cuentas por cobrar: representa el valor de los intereses devengados por FEIP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal y se dará aplicación del respectivo interés moratorio, regulado por la emisión de la superintendencia financiera.

Castigo de activos (baja de activos): el castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. La Junta Directiva previo el análisis y cumplimiento de los requisitos mínimos señalados podrá autorizar el castigo de activos. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento 100% de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente



recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital.

Novaciones: la novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación serán las estipuladas en el artículo 1690 del Código Civil y se encuentra en detalle en el reglamento de crédito y cobranza de FEIP. La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por la calidad de cartera, rendimientos, garantías asociadas y deterioro individual.

CALIDAD DE LA CARTERA A DICIEMBRE DE 2022							
Calificación	Cantidad	Valor Capital	Valor Intereses Corriente	Valor Intereses Mora	Valor Garantías	Deterioro Individual	%
A	1.506	12.621.373	35.811	-	5.116.316	-	98.72%
B	3	28.225	807	-	4.411	238	0.22%
C	2	54.004	524	-	3.536	3.823	0.42%
D	3	28.977	204	-	3.840	5.027	0.23%
E	10	51.561	3.668	-	287	39.036	0.41%
Total	1.431	\$12.784.440	\$41.014	\$0	\$5.128.390	\$48.124	100%

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

CARTERA DE CRÉDITO A DICIEMBRE DE 2022	
Categoría	Valor
Cartera con Libranza	12.322.320
Cartera sin Libranza	462.120
Total Cartera de Créditos	\$12.784.440

RESPALDO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS		
Tipo de garantía	Valor	%
Afianzadora	4.706.191	37%
Codeudores	1.810.320	14%
Aportes y Ahorros	639.908	6%
Hipoteca	4.394.343	34%
Pignoración	672.544	5%
Garantías Mixtas	561.134	4%
Total Cartera a Diciembre de 2022	\$12.784.440	100%



En el año 2022 no se presentaron castigos de cartera por obligaciones en mora.

Resultado evaluación de la cartera:

Según informe del Comité Evaluador de Cartera en acta N° 016 de fecha 16 diciembre de 2022, el resultado de la evaluación de cartera al cierre de noviembre de 2022 muestra que el número de asociados a recalificar son 2.

El informe anterior fue socializado en reunión de Junta Directiva en el mes de enero de 2023.

De acuerdo con las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos no se otorgaron alivios financieros a los asociados del FEIP, teniendo en cuenta que la empresa vinculante está operando normalmente y el Fondo de Empleados no tuvo afectación en sus estados financieros.

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a servicios de algunas operaciones como, deudoras patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término, teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la entidad. Las principales cuentas por cobrar son:

- a) Operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- b) Cuentas por cobrar de convenios, si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEIP paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado. Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor. Si los convenios cobran algún tipo de financiación debe dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- c) Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR (Indicador Bancario de Referencia).
- d) Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo.
- e) La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.



Definición de las cuentas por cobrar

Deudores patronales y empresas: se originan cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEIP. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, el FEIP deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar a aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 55 del Decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la Ley 1391 de 2010 y la Ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nomina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.

Convenios por cobrar: son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEIP por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

Anticipos de contratos y proveedores: representa los valores entregados por FEIP a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

Ingresos por cobrar: representa los valores devengados por FEIP y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos y papelería.

Otras cuentas por cobrar: representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

Deterioro de las cuentas por cobrar diferentes a intereses de cartera: se efectúa por el sistema de pérdida incurrida mediante análisis individual de cada deudor por lo menos una vez al año al cierre del ejercicio.



CUENTAS POR COBRAR				
	2022	2021	Variación	%
Anticipos	5.970	1.750	4.220	241%
Anticipo de Impuestos	174	440	-266	-60%
Deudora Patronal	469.387	436.889	32.498	7%
Otras Cuentas por Cobrar	15.845	4.894	10.951	224%
Total	\$ 491.376	\$443.973	\$47.403	11%

- a) Los anticipos de impuestos corresponden a los anticipos de IVA y anticipos laborales.
- b) Deudoras patronales corresponde a los descuentos efectuados por las Empresas Patronales a los asociados y son consignados en los primeros días del mes siguiente.
- c) Otras cuentas por cobrar corresponden a rendimientos financieros y otras diversas.

NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN.

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de propiedad planta y equipo que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 20 SMMLV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla.

TABLA DE DEPRECIACIÓN		
ACTIVO (Inmuebles)	VIDA ÚTIL (Según peritazgo)	TASA ANUAL (Según peritazgo)
Muebles y Enseres	10 AÑOS	10%
Equipo de Oficina	5 AÑOS	20%
Equipo de Computo	3 AÑOS	33%

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2022	2020	Variación	%
Edificaciones	222.671	222.671	-	0%
Muebles y Equipos de Oficina	38.916	38.916	-	0%
Equipo de Cómputo y Comunicación	24.081	24.081	-	0%
Depreciación Acumulada	- 176.502	- 165.773	- 10.729	6%
Total	\$109.166	\$119.895	- \$10.729	-9%



MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	Valor Anterior	Adquisiciones	Retiros	Saldo Final
Edificaciones	222.671	-	-	222.671
Muebles y Equipos	38.916	-	-	38.916
Equipo de Cómputo	24.081	-	-	24.081
Total	\$285.668	-	-	\$285.668

MOVIMIENTO DE LA DEPRECIACIÓN

	Valor Anterior	Movimiento	Saldo Final
Edificaciones	105.516	9.347	114.863
Muebles y Equipos	38.916	-	38.916
Equipo de Cómputo	21.341	1.382	22.723
Total	\$165.773	\$10.729	\$176.502

NOTA 7. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo, FEIP capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- Depósitos de ahorro a la vista:** cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.
- Ahorro permanente:** corresponden al 20% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Se aceptan retiros parciales como compensación y se utilizan en la cancelación o abono de créditos; Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.
- Contractuales:** es otra modalidad de ahorro programado cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

EXIGIBILIDAD Y DEPÓSITOS

	2022	2021	Variación	%
Depósito a la Vista	2.088.973	3.017.303	-928.330	-31%
Ahorro Programado	1.168.711	354.734	813.977	229%
Ahorro Permanente Corto Plazo	1.217.495	1.100.888	116.607	11%
Total	\$ 4.475.179	\$ 4.472.925	\$ 2.254	0,1%

Tasas que se aplican a los ahorros: se manejan las siguientes tasas de captación:



TASAS	%
Depósito a la Vista	5.5% al 9%
Ahorro Programado	7% al 12%
Ahorro Permanente Corto Plazo	7%

NOTA 8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por FEIP mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, para ser aplicados a fines específicos, o por sobregiros bancarios.

CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	2022	2021	Variación	%
Créditos Ordinarios	1.089.823	1.635.300	-545.477	-33%
Total	\$ 1.089.823	\$ 1.635.300	-545.477	-33%

A continuación, se detallan las obligaciones con saldo a diciembre de 2022:

Entidad	N° Obligación	Tasa interés	Valor Crédito	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuotas Pagadas	Plazo en Meses
Soluciones Financieras FEIP SA	1	5.00%	360.000	23/10/2022	23/10/2027	3	60
Providencia S. A	3	6.17%	500.000	18/02/2021	18/02/2027	22	72
Providencia S. A	4	6.17%	500.000	16/04/2021	16/04/2027	20	72

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar: corresponde al valor pendiente por pagar a nuestros proveedores de bienes y servicios.

Gravamen financiero: hace referencia al valor descontado en el cruce de obligación con los ahorros en el momento de retiro del asociado o cuando se hace una compensación.

Retenciones: hacen referencia a todas aquellas obligaciones que posee FEIP en materia de impuestos de acuerdo con las normas legales y tributarias, tales como retenciones en la fuente por renta practicadas a los proveedores en diciembre de 2022.

CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS				
	2022	2021	Variación	%
Proveedores	24.704	56.680	-31.976	-56%
Gravamen a los Movimientos Financieros	6	6	0	6%
Retención en la Fuente	7.627	3.100	4.527	146%
Retenciones y Aportes de Laborales	4.638	4.231	407	10%
Remanentes por Pagar	30.334	40.286	-9.952	-25%
Total	\$ 67.309	\$ 104.303	\$-36.994	-35%



NOTA 10. FONDOS SOCIALES

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea General y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos.

Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. Este fondo se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, se siguen dando los auxilios con cargo al ejercicio el cual se aprueba en el momento de presentación del presupuesto a la asamblea general de asociados.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

FONDOS SOCIALES				
	2022	2021	Variación	%
Fondo de Bienestar Social	5.576	130.043	-124.467	-96%
Fondo de Desarrollo Empresarial	137.270	0	137.270	0%
Solidario FODES	190.921	125.340	65.581	52%
Total	\$333.767	\$255.383	\$78.384	31%

	Saldo Inicial	Utilizaciones	Incrementos	Saldo Final
Fondo de Bienestar Social	130.043	884.108	759.641	5.576
Fondo Mutual Para Otros Fines	-	7.259	144.529	137.270
Fondo de Desarrollo Empresarial	125.340	-	65.581	190.921
Total	\$255.383	\$891.367	\$969.751	\$333.767

NOTA 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de pagos que FEIP proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, de tipo legal en cuanto a prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y las prestaciones sociales extralegales que, a mera liberalidad, reconoce la Junta Directiva como es la prima extralegal y prima de vacaciones.

A diciembre corresponden los siguientes saldos:



BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2022	2021	Variación	%
Cesantías	4.321	4.514	-193	-4%
Intereses Cesantías	1.841	1.371	470	34%
Vacaciones	4.973	5.456	-483	-9%
Prima Vacaciones	4.614	5.108	-494	-10%
Total	\$ 15.749	\$ 16.449	\$-700	-4%

NOTA 12. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Corresponde a los aportes pendientes de aplicar los cuales una vez cancelados por la empresa patronal, se procede a aplicar en el estado de cuenta de cada asociado.

OTROS PASIVOS				
	2022	2021	Variación	%
Aportes Pendientes por Aplicar	100.099	104.203	-4.104	-4%
Otras	5.477	6.322	-845	-13%
Total	\$ 105.576	\$ 110.525	\$-4.949	-4%

El saldo anterior corresponde a la última quincena del año 2022, los cuales a la fecha de emisión de este informe ya fueron cancelados.

NOTA 13. PATRIMONIO

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio.

Los aportes se presentan en el patrimonio de acuerdo con el catálogo de reporte para efectos de supervisión emanado de la Supersolidaria y en cumplimiento de la salvedad contenida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 pero se revela de manera independiente el capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido.

PATRIMONIO				
	2022	2021	Variación	%
Capital Temporalmente Restringido	5.719.360	5.186.664	532.696	10%
Capital Permanentemente Restringido	300.000	272.558	27.442	10%
Reservas	1.061.413	928.311	133.102	14%
Fondo Destinación Específica	514.491	514.491	-	0%
Superávit	90.132	90.132	-	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez	41.214	41.214	-	0%
Resultados del Ejercicio	767.118	655.817	111.301	17%
Total	\$ 8.493.728	\$ 7.689.187	\$ 804.541	10%

Capital permanentemente restringido: el monto mínimo de aportes sociales no reducible es de 300 SMMLV según el párrafo del artículo 23 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante



toda la existencia de la entidad.

Capital temporalmente restringido: los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con FEIP y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

La reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios futuros.

El superávit representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el remanente patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea General.

La reserva y fondos patrimoniales: representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

El superávit: representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones



de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Fondo de protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

Fondo de revalorización de aportes: capitalizado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

Fondo de amortización de aportes: para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de la Asamblea General con el remanente de los excedentes y podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Resultados del ejercicio: son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio.

Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

NOTA 14. INGRESOS ORDINARIOS

INGRESOS ORDINARIOS				
	2022	2021	Variación	%
Ingresos por Servicio de Crédito	1.667.982	1.629.659	38.323	2%
Intereses Fondo de Liquidez	34.397	14.183	20.214	143%
Rendimientos Financieros	14.242	5.393	8.849	164%
Recuperación Cartera	11.465	31.043	-19.578	-63%
Subtotal	\$ 1.728.086	\$ 1.680.278	\$ 47.808	3%

OTROS INGRESOS				
	2022	2021	Variación	%
Ingresos Suites del Estadio	5.884	5.715	169	3%
Venta Azúcar - Dulces-Agua	-	1.051	-1.051	-100%
Otros Ingresos	1.613	3.030	-1.417	-47%
Subtotal	7.497	9.796	-2.299	-23%
Total Ingresos	\$ 1.735.583	\$ 1.690.074	\$ 45.509	3%



Los ingresos representan los beneficios operativos y financieros que obtiene FEIP producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

Los ingresos generados en la venta de azúcar, dulces, bocadillos y agua fueron desarrollados por FEIP hasta el mes de enero de 2022.

NOTA 15. COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS

Intereses depósitos de ahorros: corresponden a los valores causados y abonados en cuenta de los asociados por concepto de rendimientos sobre sus ahorros por cada línea de ahorro así.

COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS				
	2022	2021	Variación	%
Ahorro a la Vista	152.346	146.953	5.393	4%
Ahorro Programado	40.461	24.670	15.791	64%
Ahorro Permanente	81.252	72.961	8.291	11%
Obligaciones Financieras	74.512	104.090	-29.578	-28%
Subtotal Costos Intereses	348.571	348.674	-103	0%
Comercio al Por mayor y al por Menor	-	935	-935	-100%
Cuatro por Mil	5.064	10.755	-5.691	-53%
Consulta Centrales de Riesgo	20.879	31.697	-10.818	-34%
Subtotal Otros Costos	25.943	43.387	-17.444	-40%
Total	\$374.514	\$392.061	\$-17.547	-4%

Las tasas reconocidas a los ahorros son las que se describen en la nota N° 8.

NOTA 16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados de FEIP como retribución por las labores desempeñadas:

La partida de otros beneficios a empleados corresponde al día de la familia, auxilio de incapacidad y compras de tapabocas.



BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2022	2021	Variación	%
Sueldos	143.084	126.042	17.042	14%
Incapacidad	384	1.303	-919	-71%
Auxilio de Transporte	6.593	4.906	1.687	34%
Cesantías	14.223	12.230	1.993	16%
Intereses a las Cesantías	1.707	1.468	239	16%
Prima Legal	13.634	11.835	1.799	15%
Prima Extralegal	12.079	9.884	2.195	22%
Vacaciones	10.211	9.622	589	6%
Prima de Vacaciones	6.475	4.943	1.532	31%
Bonificaciones	7.319	6.230	1.089	17%
Dotación	5.250	2.500	2.750	110%
Aportes ARL	774	681	93	14%
Aportes Pensión	10.527	8.452	2.075	25%
Aportes EPS	12.821	10.524	2.297	22%
Aportes Caja de Compensación	6.087	5.406	681	13%
Aportes ICBF	4.567	4.058	509	13%
Aportes SENA	3.043	2.705	338	12%
Seguros	3.093	2.680	413	15%
Gastos Médicos	420	206	214	104%
Otros Beneficios a Empleados	5.061	1.673	3.388	203%
Total	\$267.352	\$227.348	\$ 40.004	18%

NOTA 17. GASTOS GENERALES

Este rubro hace referencia a todos aquellos gastos en que incurre la empresa en el desarrollo de su objeto social. Dentro de los más representativos encontramos los siguientes:

- a) **Honorarios:** representa los valores pagados durante el ejercicio por revisoría fiscal, asesoría contable y otros.
- b) **Impuestos:** corresponde a los gastos por gravamen financiero generado en el momento de las transacciones financiera (Pagos a Proveedores).
- c) **Seguros:** este rubro indica los gastos de seguros de manejo y póliza de activos fijos durante el año 2022.
- d) **Mantenimiento y reparaciones:** representa el mantenimiento de la página web, soporte Opa, y el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y comunicación.
- e) **Gastos de contribución y afiliaciones:** dentro de estos gastos encontramos el pago tasa de contribución a la Supersolidaria para el año 2022.
- f) **Gastos legales:** corresponde a los gastos por renovación de matrícula mercantil del año 2022, licencias de software y certificados cámara de comercio.
- g) **Temporales:** corresponde a los servicios prestados por la promotora de servicios.



GASTOS GENERALES				
	2022	2021	Variación	%
Honorarios	66.085	54.353	11.732	22%
Impuestos	214	1.766	-1.552	-88%
Arrendamientos	6.413	4.085	2.328	57%
Seguros	4.355	3.641	714	20%
Mantenimiento y Reparaciones	74.154	67.966	6.188	9%
Aseo y Elementos	955	740	215	29%
Cafetería	866	227	639	281%
Servicios Público	2.467	2.592	-125	-5%
Transportes, Fletes y Acarreos	1.166	829	337	41%
Papelería y Útiles de Oficina	3.356	1.973	1.383	70%
Fotocopias	1.054	1.353	-299	-22%
Publicidad	3.636	3.203	433	0%
Contribuciones y Afiliaciones	5.842	4.828	1.014	21%
Gastos de Asamblea	7.344	6.725	619	9%
Gastos Directivos	18.720	20.598	-1.878	-9%
Reuniones y Conferencias	13.008	821	12.187	0%
Gastos Legales	3.996	4.280	-284	-7%
Gastos de Representación	3.826	4.179	-353	-8%
Servicios Temporales	32.183	22.948	9.235	40%
Asistencia Técnica	3.237	0	3.237	0%
Adecuación e Instalación	380	8.103	-7.723	-95%
Otros	2.201	105.690	-103.489	-98%
Total	\$255.458	\$320.900	\$-65.442	-20%

NOTA 18. DETERIORO

Este rubro representa el gasto causado por FEIP para cumplir con el porcentaje mínimo de deterioro general de cartera, que a partir del año 2015 y de acuerdo con la circular externa 003 del mismo año y que modifica la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 deberá ser el 1% de la cartera total.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el parágrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes exigidos por la Ley.

DETERIORO				
	2022	2021	Variación	%
Deterioro General	911	21.162	-20.251	-96%
Deterioro Individual	33.329	23.755	9.574	40%
Total	\$34.240	\$44.917	\$-10.677	-24%



NOTA 19. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de la propiedad, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2022	2021	Variación	%
Muebles y Equipo de Oficina	551	4.372	-3.821	-87%
Equipo de Cómputo y Comunicación	831	293	538	184%
Total	\$1.382	\$4.665	-\$3.283	-70%

NOTA 20. GASTOS FINANCIEROS

Corresponden a gastos por comisiones, chequeras, cuotas de manejo e intereses de las cuentas de Bancolombia y Bancoomeva.

GASTOS FINANCIEROS				
	2022	2021	Variación	%
Comisiones	1.699	1.660	39	2%
Cuota de Manejo y Otros	1.391	2.059	-668	-32%
Total	\$3.090	\$3.719	-\$629	-17%

NOTA 21. COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Comprende las sumas y/o valores causados por costos y gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada por la entidad, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FEIP. El fondo de empleados cuenta con un colaborador que se encarga de la comercialización de los productos del almacén, venta de azúcar, bocadillos y agua. A este empleado también se le reconoce la prima extralegal y la prima de vacaciones.

Otros costos relacionados con esta actividad son los siguientes:

- a) **Impuestos:** corresponde a los gastos generados por el prorrateo de IVA
- b) **Depreciaciones:** representa la depreciación de las suites del deportivo Cali.
- c) **Diversos:** este rubro indica los costos de mantenimiento relacionados con las suites del deportivo Cali.



BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2022	2021	Variación	%
Sueldos	6.667	12.518	-5.851	-47%
Auxilio de Transporte	840	1.306	-466	-36%
Cesantías	1.117	1.100	17	2%
Intereses a las cesantías	134	132	2	2%
Prima Legal	1.117	1.100	17	2%
Prima Extralegal	361	227	134	59%
Vacaciones	749	560	189	34%
Prima de Vacaciones	1.030	984	46	5%
Bonificación	500	454	46	0%
Seguros	280	214	66	31%
Dotación	1.050	700	350	50%
Aportes ARL	42	235	-193	-82%
Aportes Pensión	1.440	1.417	23	2%
Aportes EPS	1.020	1.923	-903	-47%
Aportes Caja de Compensación	335	472	-137	-29%
Aportes ICBF	251	354	-103	-29%
Aportes SENA	169	236	-67	-28%
Subtotal	\$17.102	\$23.932	\$-6.830	-29%

OTROS COSTOS				
	2022	2021	Variación	%
Impuestos	0	3.282	-3.282	-100%
Depreciaciones	9.347	9.347	-	0%
Diversos	5.980	4.086	1.894	46%
Subtotal	\$15.327	\$16.715	\$-1.388	-8%
Total Ingresos	\$32.429	\$40.647	\$-8.218	-20%

NOTA 22. PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad implica que FEIP presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2022-2021 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas del FEIP.



PARTES RELACIONADAS					
Cédula	Aportes	Ahorros	Créditos	Viáticos	Auxilios
11.229.968	23.255	-	43.597	1.525	-
16.859.427	21.746	9.166	79.044	1.225	600
6.394.653	24.442	18.975	163.325	1.300	-
16.547.001	23.692	156	65.701	1.540	-
16.711.975	19.321	2.011	37.703	1.540	-
66.652.982	18.259	178	26.769	1.525	-
1.130.608.884	26.647	-	67.428	1.525	-
8.353.470	25.164	4.173	-	1.225	600
6.288.504	17.970	263	10.016	1.515	-
79.956.421	26.556	13.508	31.737	1.300	-
16.707.928	9.589	34.898	31.981	25	1.200
11.311.299	37.080	4.445	16.847	25	-
10.531.945	21.008	425	7.729	25	-
16.858.275	33.717	3.649	12.218	15	70
31.150.982	22.214	67.617	7.572	25	600
6.386.436	4.809	-	28.418	15	70
31.168.276	3.470	-	21.829	25	600
66.661.500	1.520	2.038	3.935	15	70
1.006.361.258	320	-	2.103	-	-
1.114.821.107	1.744	5.423	66.700	25	70
1.114.827.146	5.551	75	69.255	15	-
1.114.840.318	1.774	219	21.093	15	600
Total	\$369.848	\$167.219	\$815.000	\$14.445	\$4.480



DETALLE CRÉDITOS						
Documento	Pagaré	Valor Inicial	Saldo Actual	Tasa%	Fecha Terminación	
11.229.968	32817	20.951	16.341	0,897984062	31/01/2026	
	32818	6.000	2.299	1,096991524	31/07/2023	
	32975	12.880	9.055	0,798406368	31/01/2025	
	33409	10.900	8.304	0,798406368	31/03/2025	
	33797	4.101	3.295	0,798406368	31/05/2025	
	34734	5.819	4.302	1,096991524	29/02/2024	
16.859.427	35081	80.821	77.549	1,096991524	30/09/2028	
	30183	3.469	1.470	0,499376558	31/03/2024	
	36390	25	25	1,196421439	31/01/2023	
6.394.653	31952	180.000	157.630	0,897984062	31/10/2028	
	33341	8.000	5.681	1,196421439	31/03/2025	
	36402	14	14	1,196421439	31/01/2023	
16.547.001	30871	18.200	10.042	0,897984062	31/07/2024	
	33986	3.000	3.000	1,458816884	03/01/2023	
	34299	29.200	25.659	1,196421439	31/07/2025	
	35654	27.000	27.000	1,512992741	12/01/2024	
16.711.975	22490	64.597	15.096	0,997512422	31/07/2024	
	23270	50.016	22.608	0,947754404	31/03/2025	
66.652.982	35376	203	29	1,146712625	31/12/2022	
	36308	27.000	26.672	1,395134003	31/12/2025	
	36413	68	68	1,146712625	31/01/2023	
1.130.608.884	23561	105.181	65.547	0,897984062	30/04/2026	
	31629	3.000	1.851	1,196421439	30/09/2024	
	36416	30	30	1,196421439	31/01/2023	
6.288.504	34038	14.000	9.931	0,9	30/06/2024	
	34494	507	85	0,7	28/02/2023	
79.956.421	33503	7.200	2.265	0,698779269	31/03/2025	
	35069	32.822	29.472	0,698779269	30/09/2028	
16.707.928	29033	21.959	16.364	1,196421439	31/12/2026	
	29034	30.000	15.317	1,096991524	31/12/2027	
	33444	780	165	0,748598999	31/03/2023	
	36404	9	9	1,196421439	31/01/2023	
	36421	126	126	1,196421439	28/02/2023	
11.311.299	32848	21.000	16.675	0,897984062	31/01/2026	
	33149	1.074	137	0,698779269	28/02/2023	
	35363	242	34	1,246117975	31/12/2022	
10.531.945	31266	10.000	5.948	1	31/08/2024	
	34225	2.362	1.781	0,7	30/06/2024	
16.858.275	34871	13.000	12.218	0,897984062	31/08/2028	
31.150.982	35087	10.000	7.562	0,698779269	31/03/2024	
	36384	11	11	1,196421439	31/03/2023	
6.386.436	36034	25.397	24.896	1,246117975	30/11/2028	
	33506	5.500	3.522	1,196421439	31/03/2024	
31.168.276	24243	15.416	5.380	0,95	30/06/2024	
	34811	15.000	12.576	1,2	31/08/2024	
	35113	3.500	3.500	1,51263247	08/09/2023	
	36023	301	230	1,15	30/06/2023	
	36377	163	144	1,15	31/05/2023	
66.661.500	33401	6.175	3.935	1,246117975	31/03/2024	
1.006.361.258	35624	2.500	2.103	1,196421439	30/11/2023	
1.114.821.107	35729	42.000	39.247	0,997512422	30/11/2027	
	35730	28.000	27.453	0,997512422	30/11/2027	
1.114.827.146	35281	49.020	45.704	1,196421439	30/09/2028	
	35950	5.000	5.000	1,748586721	30/11/2023	
	35282	20.000	18.532	1,096991524	30/09/2029	
	36216	38	19	1,146712625	31/01/2023	
1.114.840.318	35564	22.000	21.091	1,295802241	31/10/2026	
	36480	1	1	1,146712625	31/01/2023	
Total			\$815.000			



NOTA 23. GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FEIP una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por La Junta Directiva de FEIP, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias y políticas, FEIP realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

POLÍTICA PARA LA MEDICIÓN DE SIAR

- a) La metodología implementada para el SIAR debe permitir cuantificar los niveles mínimos de activos líquidos que se debe mantener para prevenir la materialización del riesgo, y cumplir plena y oportunamente con las obligaciones de pago.
- b) La metodología de SIAR para el modelo interno deberá contar con ejercicios de Back Testing y Stress Testing, para evaluar su desempeño y pertinencia.

POLÍTICAS PARA CONTROL DEL SIAR

- a) Es responsabilidad de cada una de las áreas involucradas dentro del proceso de administración de liquidez, facilitar la información necesaria de manera oportuna, para tomar las medidas conducentes a controlar el SIAR.
- b) En caso de superar los límites de riesgo establecidos, se informará inmediatamente a la Gerencia sobre esta situación. De igual forma el Administrador de Riesgos informará los motivos del sobrepaso del límite, así como las acciones pertinentes al restablecimiento del mismo.

POLÍTICAS PARA EL MONITOREO DEL SIAR

- a) Se debe evaluar periódicamente que los controles funcionen segura y oportunamente y que la exposición al SIAR se encuentre dentro del nivel de tolerancia permitido o aprobado.
- b) Se debe evaluar periódicamente el sistema de alertas tempranas, basado en los niveles de riesgo arrojados, el cual es informado mensualmente por el Administrador de Riesgos.

Entre los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesto FEIP, los más importantes son:



Riesgo de crédito y/o de contraparte

El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

FEIP cuenta con un modelo interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo del crédito, por parte de quienes intervienen de su aprobación. FEIP posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

Riesgo de mercado

Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que FEIP mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices.

En cuanto al fondo de liquidez FEIP cuenta con diferentes tipos de inversión, los cuales son adecuados ya que ayudan a diversificar el riesgo. Sus inversiones están representadas en CDTs, con calificación AAA y AA+, lo cual es política de la administración teniendo en cuenta la importancia de hacer inversiones seguras.

Riesgo de tasa de interés

FEIP otorga sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la contingencia en caso de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Se establece el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante análisis de la maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance. Se deberán distribuir los saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación de acuerdo con sus vencimientos, contractuales o esperados, en los plazos (bandas de tiempo) definidos por la Supersolidaria.

Riesgo operativo y legal

Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional de



los asociados a tales factores. FEIP cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Supersolidaria.

Igualmente, FEIP cuenta con el estatuto y reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal y realiza visitas de acuerdo con las políticas establecidas en el contrato de prestación de servicios y vela por el cumplimiento de las normas legales.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Supersolidaria.

FEIP cuenta con políticas de LA/FT, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. En FEIP la analista de riesgos es el empleado de cumplimiento principal y la auxiliar de tesorería es el empleado de cumplimiento suplente.

Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos.

Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

NOTA 24. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 022 de 2020 los Fondos de Empleados deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Administración de FEIP

La Junta Directiva y el Comité de Control Social de la entidad están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes.

La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Políticas y división de funciones

FEIP cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Crédito, Comité Financiero, Comité de



Educación y Recreación y el Comité de Control Social nombrado por la Asamblea General al igual que el Comité de Apelaciones.

Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva excepto el del Comité de Control Social, estos son difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Asamblea General: la Asamblea General es el órgano máximo de administración de FEIP, constituida por los asociados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Junta Directiva: la Junta Directiva establece las estrategias, políticas y medidas que buscan que el control y la gestión de la entidad se efectúen con un claro sentido de responsabilidad.

Gerencia: la gerencia desarrolla e informa permanentemente a la Junta Directiva sobre los procesos y convenios que se realizan en el Fondo de Empleados.

Comité de Control Social: el Comité de Control Social es el órgano que tiene a su cargo controlar los resultados sociales, financieros y, además, los procedimientos para el logro de dichos resultados. Así como vigilar los derechos y obligaciones de los asociados de FEIP.

Comité de Créditos: este comité revisa, evalúa y avala que todas las solicitudes de crédito de los asociados cumplan con los requisitos estatutarios y reglamentarios; y somete a consideración de la Junta Directiva las solicitudes de crédito o servicios que no se ajusten a los requisitos establecidos.

Comité de Riesgo y Liquidez: le corresponde a este comité adoptar políticas para el manejo de la liquidez, en concordancia con los principios estipulados en el Decreto 790 de 2003 y según lo dispuesto en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera N°. 022 de 2020, así como, diseñar estrategias para el manejo de liquidez con el fin de evitar el incumplimiento de los compromisos pactados, controlar el grado de exposición al riesgo y contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

Revisoría Fiscal y Contador: FEIP tiene contrato de prestación de servicios de Revisoría Fiscal con la entidad Serfiscal Ltda., elegida por la Asamblea General, este a su vez delega un Revisor Fiscal y su respectivo Suplente, quien junto con el Contador del Fondo deberán cerciorarse de que las operaciones que se celebren se ajusten a las prescripciones del Estatuto, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

El Revisor Fiscal debe velar porque la contabilidad se lleve de acuerdo con los marcos técnicos normativos y porque se conserven debidamente las actas, correspondencia del Fondo y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; y presentar a la Asamblea General un informe de sus actividades acompañado del dictamen del Estado de Situación Financiera y demás estados financieros.



Infraestructura tecnológica

FEIP cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

Medición de riesgos

FEIP ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

Estructura organizacional

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por los asociados de la entidad. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices de FEIP. Cuenta también la entidad con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidos igualmente por la Asamblea General.

La Junta Directiva es la encargada de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FEIP tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiera, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

Recurso humano

FEIP cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Verificación de operaciones

FEIP cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes.

La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que esté al tanto de las operaciones realizadas y efectúe revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.



Controles de Ley

Durante los años 2022 y 2021, el Fondo de Empleados cumplió con los requerimientos contemplados en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020, con relación a la presentación de los informes del Fondo de Liquidez.

NOTA 25. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

A la fecha de elaboración de las Notas a los Estados Financieros, no se conocen hechos que afecten la estructura financiera de FEIP.

Autorización de los estados financieros

Esta actividad posterior al cierre del ejercicio a los Estados Financieros Individuales y Consolidado con respectivas notas y revelaciones que se acompañan fueron revisados y autorizados para la presente Asamblea, en reunión de Junta Directiva realizada el día 25 de enero de 2023, como consta en el Acta N° 957. Es de anotar que la Asamblea General Ordinaria de delegados se encuentra facultada para aprobar y realizar las modificaciones que consideren necesarias.

Hipótesis de negocio en marcha

La gerencia del Fondo de Empleados ha evaluado la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento y no tiene la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones. Al evaluar esta hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada ya que no existen incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar operando al menos los doce meses siguientes de la fecha sobre la que se informa.

Operaciones celebradas con los asociados y con los administradores

FEIP durante el año 2022, realizó operaciones relacionadas con nuestra actividad económica, únicamente con nuestros asociados, donde no existen preferencias ni distinción alguna, es decir, que cumplimos con los principios cooperativos de igualdad y equidad. Los administradores cumplen con los mismos requisitos que el resto de los asociados al momento de utilizar cualquiera de los servicios que ofrece el Fondo de Empleados.

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Público
(Original firmado)

HENRY LOPEZ V.
Revisor Fiscal
(Original firmado)



INFORMES FINANCIEROS CONSOLIDADOS

COMPROMETIDOS
CON EL
PROGRESO Y
BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AÑO 2022 Y 2021

Señores:

DELEGADOS ASAMBLEA GENERAL DE FEIP
FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA
El Cerrito

Cordial Saludo,

Nosotros en Calidad de Representante Legal y Contador, Certificamos que hemos preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para Colombia los Estados Financieros consolidados: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados entre **FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP** con Nit. 891.301.083-6 y su subsidiaria **SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP S.A.S** con Nit 901.366.643-5, al 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995, incluyendo sus correspondientes Notas que hacen parte integral de estos.

Igualmente Certificamos que:

1. Las cifras fueron tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad.
2. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de las entidades consolidadas al 31 diciembre del 2021.
3. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de Junta Directiva o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
4. Garantizamos la existencia de los activos, pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con los documentos y con las acumulaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2021 valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
5. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieren ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas subsecuentes.
7. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de 2000, declaramos que el Software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por lo tanto con las normas de derecho de su autor.
8. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

Se expide la presente certificación y se firma en El Cerrito Valle a los (15) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).



Cordialmente,

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA

Gerente

(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO

Contador Público

(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP					
NIT: 891.301.083-6					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO					
A diciembre 31 de 2022 y 2021					
(Valores expresados en miles de pesos)					
		CONSOLIDADO		VARIACION	
	Nota	Año 2022	Año 2021	Variación \$	Variación %
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja		332	128	204	159,38%
Bancos y Otras Entidades Financieras		713.729	844.084	(130.355)	-15,44%
Subtotal Efectivo y Equivalente al Efectivo	2	714.061	844.212	(130.151)	-15,42%
Fondo de Liquidez		498.505	476.495	22.010	4,62%
Inversiones de Patrimonio		15.474	14.885	589	3,96%
Intereses por cobrar		14.991	2.603	12.388	475,91%
Inversiones en Entidades Subsidiarias		200.000	200.000	-	0,00%
Gastos de constitución (SAS)		-	(1.938)	1.938	0,00%
Subtotal Inversiones	3	728.970	692.045	36.925	5,34%
Bienes no Transformados por la Entidad		1.160	569	591	103,87%
Total Inventarios	4	1.160	569	591	103,87%
Cartera de Créditos		12.784.440	12.693.338	91.102	0,72%
Intereses Cartera de Créditos		41.014	18.982	22.032	116,06%
Convenios por Cobrar		44.466	37.972	6.494	17,10%
Deterioro Cartera de Créditos		(229.329)	(205.154)	(24.175)	11,78%
Subtotal Cartera de Créditos - Costo Amortizado	5	12.640.591	12.545.139	95.452	0,76%
Anticipos		5.970	1.750	4.220	241,14%
Anticipo de Impuestos		174	440	(266)	-60,45%
Deudores Patronales		469.387	436.889	32.498	7,44%
Otras Cuentas por Cobrar		17.567	5.469	12.098	221,23%
Subtotal Cuentas por Cobrar	6	493.098	444.548	48.550	10,92%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		14.577.880	14.526.513	51.367	0,35%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Edificaciones		222.671	222.671	-	0,00%
Muebles y Equipo de Oficina		38.916	38.916	-	0,00%
Equipo De Cómputo		24.081	24.081	-	0,00%
Menos Depreciación Acumulada		(176.502)	(165.773)	(10.729)	6,47%
Subtotal Propiedad Planta y Equipo con Valorizaciones	7	109.166	119.895	(10.729)	-8,95%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		109.166	119.895	(10.729)	-8,95%
Subtotal Otros Activos		-	-	-	0,00%
TOTAL ACTIVO		14.687.046	14.646.408	40.638	0,28%

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Publico
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LÓPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegada de SERFISCAL
T.P 78777 -T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP NIT: 891.301.083-6 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO A diciembre 31 de 2022 y 2021 (Valores expresados en miles de pesos)					
	Nota	CONSOLIDADO		VARIACION	
		Año 2022	Año 2021	Variación \$	Variación %
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Depósitos de Ahorros		2.088.973	3.017.303	(928.330)	-30,77%
Depósitos de Ahorro Contractual		1.168.711	354.734	813.977	229,46%
Depósitos de Ahorro Permanente		1.217.495	1.100.888	116.607	10,59%
Subtotal Depósitos - Costo Amortizado	8	4.475.179	4.472.925	2.254	0,05%
Créditos Ordinarios		745.380	1.635.300	(889.920)	-54,42%
Subtotal Créditos de bancos y otras obligaciones	9	745.380	1.635.300	(889.920)	-54,42%
Costos y Gastos por Pagar		5.408	2.147	3.261	0,00%
Proveedores		24.997	57.123	(32.126)	-56,24%
Gravamen de los Movimientos Financieros		6	6	-	0,00%
Retención en la Fuente		7.627	3.100	4.527	146,01%
Retenciones y Aportes Laborales		4.638	4.231	407	9,63%
Remanentes por Pagar		30.334	40.286	(9.952)	-24,70%
Subtotal Cuentas Por Pagar	10	73.010	106.893	(33.883)	-31,70%
Fondo de Bienestar Social		5.576	130.043	(124.467)	-95,71%
Fondo Mutual Para Otros Fines		137.270	-	137.270	0,00%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario		190.921	125.340	65.581	52,32%
Subtotal Fondos Sociales	11	333.767	255.383	78.384	30,69%
Cesantías		4.321	4.514	(193)	-4,27%
Intereses Sobre Cesantías		1.841	1.371	470	34,30%
Vacaciones		4.973	5.456	(483)	-8,85%
Prima de Vacaciones		4.614	5.108	(494)	-9,67%
Subtotal Beneficios a Empleados	12	15.749	16.449	(700)	-4,26%
Aportes Pendientes de Aplicar		100.099	104.205	(4.106)	-3,94%
Otras		220.164	152.675	67.489	44,20%
Subtotal Otros Pasivos	13	320.263	256.880	63.383	24,67%
Total Beneficio Empleados y Otros Pasivos		336.012	273.328	62.684	22,93%
TOTAL PASIVO		5.963.348	6.743.828	(780.480)	-11,57%
PATRIMONIO					
Capital Social		6.219.360	5.659.222	560.138	9,90%
Reservas		1.061.413	928.311	133.102	14,34%
Fondo Destinación Especifica		514.491	514.491	-	0,00%
Superavit		90.132	90.132	-	0,00%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez		41.214	41.214	-	0,00%
Utilidades Acumuladas		13.393	(1.938)	15.331	-791,07%
Excedentes del Ejercicio		783.695	671.148	112.547	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	14	8.723.697	7.902.580	821.118	10,39%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14.687.046	14.646.408	40.638	0,28%

Las notas 2 a 14 hacen parte integral de los Estados Financieros

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Público
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LÓPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegada de SERFISCAL
T.P 78777 -T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS ESTADO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO A DICIEMBRE 31 DE 2022 Y 2021 (Valores expresados en miles de pesos)					
		CONSOLIDADO		VARIACION	
	Nota	Año 2022	Año 2021	Variación \$	Variación %
INGRESOS					
INGRESOS ORDINARIOS					
Ingresos por Servicios de Crédito		1.667.982	1.629.659	38.323	2,35%
Intereses Fondo de Liquidez		34.397	14.183	20.214	142,52%
Rendimientos Financieros		30.057	6.543	23.514	359,36%
Recuperación de Cartera		11.465	31.043	(19.578)	-63,07%
Subtotal Ingresos Ordinarios	15	1.743.901	1.681.428	62.473	3,72%
OTROS INGRESOS					
Ingresos Suites del Estadio		5.884	5.715	169	2,96%
Venta Azúcar - Dulces-Agua		18.233	11.748	6.485	55,20%
Otros Ingresos		90.297	198.615	(108.318)	-54,54%
Subtotal Otros Ingresos		114.414	216.078	(101.664)	-47,05%
TOTAL INGRESOS	15	1.858.315	1.897.506	(39.191)	-2,07%
COSTOS					
Ahorro a la Vista		152.346	146.953	5.393	3,67%
Ahorro Programado		40.461	24.670	15.791	64,01%
Ahorro Permanente		81.252	72.961	8.291	11,36%
Obligaciones Financieras		74.512	104.090	(29.578)	-28,42%
Subtotal Costos Intereses (Método Interés Efectivo)	16	348.571	348.673	(102)	-0,03%
Comercio al Por mayor y al por Menor		14.900	9.753	5.147	52,77%
Cuatro por Mil		5.064	10.755	(5.691)	-52,92%
Consulta Centrales de Riesgo - Listas Vinculantes		20.879	31.697	(10.818)	-34,13%
Subtotal Otros Costos		40.843	52.205	(11.362)	-21,76%
TOTAL COSTOS	16	389.414	400.879	(11.465)	-2,86%
		1.468.901	1.496.627	(27.726)	-1,85%
GASTOS ORDINARIOS					
Beneficio a Empleados	17	267.352	227.348	40.004	17,60%
Gastos Generales	18	344.604	504.015	(159.411)	-31,63%
Deterioro Cartera	19	34.240	44.917	(10.677)	-23,77%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	20	1.382	4.665	(3.283)	-70,38%
Gastos Financieros	21	5.199	3.887	1.312	33,74%
Costos de Producción y Distribución	22	32.429	40.646	(8.217)	-20,22%
TOTAL GASTOS		685.206	825.479	(140.273)	-16,99%
EXCEDENTE INTEGRAL NETO		783.695	671.148	112.547	16,77%

Las notas 15 a 22 hacen parte integral de los Estados Financieros

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Publico
T.P. 192005-T
(Original firmado)

HENRY LÓPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegada de SERFISCAL
T.P 78777-T
(Ver Opinión Adjunta)
(Original firmado)



NOTAS DE REVELACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 2022-2021

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2009 y sus correcciones del año 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA

Fondo de Empleados Ingenio Providencia, en adelante FEIP, (“La Matriz”) con Nit. 891.301.083-6, con domicilio en El Cerrito, Valle del Cauca y ubicado en la carretera central Palmira – El Cerrito, kilómetro 12, instalaciones Ingenio Providencia S.A.

Fue establecido de acuerdo con las Leyes colombianas, en especial por las del sector solidario, con personería jurídica por Resolución N° 02315 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, con fecha 25 de Noviembre de 1971-, registrada en la Cámara de Comercio de Buga el día 28 de Mayo de 1997, bajo el folio No. 118, del libro 1 respectivo; y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro clasificada como Empresa de Economía Solidaria, de responsabilidad limitada y número de asociados y patrimonio variable e ilimitado.

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS

Soluciones Financieras Feip SAS (“La Subordinada”) con NIT 901.366.643-5 es una entidad privada creada mediante documento privado el 02 enero de 2020 bajo matrícula de registro No.73583 y obtuvo su personería jurídica mediante registro en la Cámara de Comercio bajo el No. 11244 del Libro IX; tiene su domicilio principal en la Carretera Central Palmira el Cerrito, en el municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, pero su ámbito de operaciones comprende el territorio Nacional.

Objeto Social: La entidad tiene por objeto social, realizar actividades de fianza, venta al por mayor y al detal, en general ejecutar todo acto de comercio lícito.



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corrientes y de ahorro a nombre de la entidad Matriz y Subordinada; sobre estos saldos no existen ningún tipo de restricciones. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de las cuentas que se posee, estableciéndose la diferencia y efectuándose los ajustes o llevándose a cabo las acciones para que estas diferencias se solucionen a la menor brevedad.

A diciembre 31 de 2022, quedaron los siguientes valores en libros:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO				
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	2022	2021	Variación	%
Bancolombia Ahorros	36.892	13.788	23.104	168%
PAP Empresarial Bancoomeva	247.596	142.183	105.413	74%
Bancolombia Corriente	13.744	234	13.510	5774%
Bancoomeva Cuenta Corriente	5.393	8.947	- 3.554	-40%
Bancoomeva Cuenta Ahorros	307.403	317.869	- 10.466	-3%
Subtotal	\$611.028	\$483.021	\$128.007	27%

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO				
Soluciones Financieras FEIP SAS	2022	2021	Variación	%
Caja General	332	128	204	159%
Bancoomeva Cuenta Ahorros	102.701	361.063	- 258.362	-72%
Subtotal	103.033	361.191	- 258.158	-71%
Total	\$714.061	844.212	- 130.151	-15%

- a) No existen cuentas que estén afectadas por restricción o gravamen legal o mandato judicial.
- b) No existen partidas conciliatorias a diciembre 31 de 2022.

NOTA 3. INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO

Los recursos que hacen parte de este rubro están representados por títulos de renta fija y variables adquiridos con excedentes de tesorería, con el objetivo de obtener márgenes razonables de rentabilidad para beneficio de todos sus asociados. Estas inversiones cumplen con el mínimo del (10%) de los depósitos permanentes y el mínimo del (10%) para los depósitos a la vista, de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Este rubro incluye los intereses causados pendientes de cobro a diciembre, generados por los CDT's que forman parte del fondo de liquidez descritos en la nota 3, certificados por cada entidad donde



se tienen estos recursos invertidos, los cuales se hacen efectivos con el vencimiento de estos.

Fondo de liquidez: recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. El fondo de liquidez está representado en un CDT creado en Bancoomeva, para dar cumplimiento con el indicador estipulado por la Supersolidaria de crear un fondo correspondiente al 10% de los depósitos. A este CDT se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Año	Emisor	Apertura	Vencimiento	TEA	Precio	Intereses
2022	Bancoomeva S.A.	29 09 2022	29 03 2023	12.25%	498.505	14.991
Total					\$498.505	\$14.991

Inversiones en subsidiarias: en este rubro se registran todas aquellas inversiones en títulos participativos o instrumentos de patrimonio adquiridos con el propósito de tener participación ya sea en sociedades anónimas o sociedades limitadas.

En el año 2020 FEIP realiza una inversión creando la empresa Soluciones Financieras FEIP SAS, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los asociados y sus familias.

Estas inversiones se consolidan de acuerdo con la NIC 27 por el método de participación.

Emisor	Acciones	Valor Acción	porcentaje	valor
Fondo de Empleados Ingenio Providencia	20.000	10.000	100%	\$ 200.000
Total	20.000	\$10.000	100%	\$ 200.000

Inversiones en instrumentos de patrimonio: registra las participaciones sociales que mantiene FEIP en organismos cooperativos, en asociaciones o agremiaciones, clubes sociales, entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio social de sus asociados.

Emisor	Año 2022	Año 2021
Analfe	819	776
Financiafondos	5.424	5.424
Cooomeva	9.231	8.686
Total	\$ 15.474	\$ 14.885

Las inversiones relacionadas en el cuadro anterior no generan ningún tipo de rentabilidad para FEIP.



Al cierre del año 2022 FEIP cuenta con las siguientes inversiones:

INVERSIONES				
Fondo de Liquidez	2022	2021	Variación	%
CDT Bancoomeva	498.505	476.495	22.010	5%
Analfe -Financiafondos	6.243	6.199	44	1%
Cooomeva	9.231	8.686	545	6%
Intereses por Cobrar	14.991	2.603	12.388	476%
Inversiones en Subsidiaria	200.000	200.000	-	0%
Gastos Constitución Inversión (SAS)	-	-1.938	1.938	-100%
Total	\$ 728.970	\$ 692.045	\$ 36.925	5%

NOTA 4. INVENTARIOS

FEIP desarrollaba para el año 2020 una pequeña actividad comercial por la compra y venta de azúcar, dulces, agua y bocadillos, en el año 2021 esta actividad se traslada a Soluciones Financieras Feip SAS.

Medición inicial: por el costo de adquisición sin IVA.

Medición posterior: los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio ponderado.

Los inventarios físicos se encuentran discriminados así:

INVENTARIO				
Soluciones Financieras FEIP SAS	2022	2021	Variación	%
Azúcar	452	191	261	137%
Agua	54	96	- 42	-44%
Bocadillos y Dulces	654	282	372	132%
Total	\$1.160	\$569	\$591	104%

NOTA 5. CARTERA DE CRÉDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEIP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, aportes y prestaciones sociales en poder de las empresas patronales. Este rubro está sujeto al deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contablemente la cartera de créditos se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la



Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEIP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. Los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de la entidad, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, las captaciones de ahorros, los abonos a los créditos obtenidos por pagos por caja y los recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza a los trabajadores activos (descuentos por nómina) y también mediante pago por caja o pago personal, consignación o transferencia a cuenta bancaria del FEIP para los pensionados, y los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva que se publican en la Circular de Tasas.

OBLIGACIONES ASOCIADOS				
Línea de Crédito	2022	2021	Variación	%
Libre Inversión	6.064.649	5.258.061	806.588	15%
Educativo	15.788	14.046	1.742	12%
Digital	-	372	-372	-100%
Alivio Financiero	2.216.721	3.164.590	-947.869	-30%
Vehículo	591.181	667.906	-76.725	-11%
Calamidad Domestica	10.701	10.849	-148	-1%
Compra de cartera	476.206	201.256	274.950	137%
Vivienda	3.019.585	2.975.313	44.272	1%
Extra Prima - Extraordinario	243.965	119.255	124.710	105%
Productivo o Fomento	94.429	211.591	-117.162	-55%
Universidad Segura	51.215	70.099	-18.884	-27%
Intereses Cartera de Crédito	41.014	18.982	22.032	116%
Convenios por Cobrar	44.466	37.972	6.494	17%
(-) Deterioro Cartera de Créditos	-229.329	-205.154	-24.175	12%
Total	\$ 12.640.591	\$ 12.545.138	\$ 95.453	1%

Clasificación:

Consumo: son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la cartera de créditos: FEIP sigue el Capítulo II de la Circular Externa 022 de 2020 modificado en diciembre del 2016, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.



FEIP evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. FEIP califica el deterioro de la cartera de crédito así:

Deterioro general: FEIP constituye un deterioro general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

CONSUMO		
Calificación de la cartera	Días	Provisión
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Para efectos de la constitución del deterioro individual, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo del deterioro individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que FEIP no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso, ni al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Reglas de alineamiento: cuando FEIP califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.



Intereses cartera de créditos y deterioro cuentas por cobrar: representa el valor de los intereses devengados por FEIP sobre sus capitales depositados, invertido o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Estas cuentas por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal y se dará aplicación del respectivo interés moratorio, regulado por la emisión de la superintendencia financiera.

Castigo de activos (baja de activos): el castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. La Junta Directiva previo el análisis y cumplimiento de los requisitos mínimos señalados podrá autorizar el castigo de activos. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento 100% de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.



Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital.

Novaciones: la novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación serán las estipuladas en el artículo 1690 del Código Civil y se encuentra en detalle en el reglamento de crédito y cobranza de FEIP. La mera ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación, pero pone fin a la responsabilidad de los deudores solidarios y extingue las garantías constituidas. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que a este nuevo crédito se le deben constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el Título XV del Libro Tercero del Código Civil.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por la calidad de cartera, rendimientos, garantías asociada y deterioro individual.

CALIDAD DE LA CARTERA A DICIEMBRE DE 2022							
Calificación	Cantidad	Valor Capital	Valor Intereses Corriente	Valor Intereses Mora	Valor Garantías	Deterioro Individual	%
A	1.506	12.621.373	35.811	-	5.116.316	-	98.72%
B	3	28.225	807	-	4.411	238	0.22%
C	2	54.004	524	-	3.536	3.823	0.42%
D	3	28.977	204	-	3.840	5.027	0.23%
E	10	51.561	3.668	-	287	39.036	0.41%
Total	1.431	\$12.784.440	\$41.014	\$0	\$5.128.390	\$48.124	100%

La cartera de crédito de asociados presenta las siguientes modalidades de pago:

CARTERA DE CRÉDITO A DICIEMBRE DE 2022	
Categoría	Valor
Cartera con Libranza	12.322.320
Cartera sin Libranza	462.120
Total Cartera de Créditos	\$12.784.440

RESPALDO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS		
Tipo de garantía	Valor	%
Afianzadora	4.706.191	37%
Codeudores	1.810.320	14%
Aportes y Ahorros	639.908	6%
Hipoteca	4.394.343	34%
Pignoración	672.544	5%
Garantías Mixtas	561.134	4%
Total Cartera a Diciembre de 2022	\$12.784.440	100%

En el año 2022 no se presentaron castigos de cartera por obligaciones en mora.



Resultado evaluación de la cartera:

Según informe del Comité Evaluador de Cartera en acta N° 016 de fecha 16 diciembre de 2022, el resultado de la evaluación de cartera al cierre de noviembre de 2022 muestra que el número de asociados a recalificar son 2.

El informe anterior fue socializado en reunión de Junta Directiva en el mes de enero de 2023.

De acuerdo con las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos no se otorgaron alivios financieros a los asociados de FEIP, teniendo en cuenta que la empresa vinculante está operando normalmente y el Fondo de Empleados no tuvo afectación en sus estados financieros.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a servicios de algunas operaciones como, deudoras patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término, teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la entidad. Las principales cuentas por cobrar son:

- a) Operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, convenios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.
- b) Cuentas por cobrar de convenios, si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEIP paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado. Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor. Si los convenios cobran algún tipo de financiación debe dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- c) Las operaciones sin intereses a más de 12 meses y las operaciones de financiación que estén por debajo de la tasa de referencia del mercado se medirían al importe descontado a la tasa del IBR (Indicador Bancario de Referencia).
- d) Las cuentas por cobrar correspondientes a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo.
- e) La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Definición de las cuentas por cobrar

Deudores patronales y empresas: se originan cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o



mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación. Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a FEIP. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida (pérdida incurrida), y con las normas legales vigentes. En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, el FEIP deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar a aplicar los aportes sociales, puesto que este valor se contabilizara en el rubro retenciones pendientes de aplicar. Las pagadurías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo con lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 55 del Decreto 1481 de 1989 modificado por el artículo 9 de la Ley 1391 de 2010 y la Ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable. Para efectos, de registrar los descuentos efectuados por nomina a los asociados por los conceptos (aportes y ahorros), la organización solidaria deberá contabilizar en la cuenta 273025 retenciones o anticipos pendientes de aplicar, mientras las pagadurías realizan efectivamente los pagos.

Convenios por cobrar: son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a FEIP por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

Anticipos de contratos y proveedores: representa los valores entregados por FEIP a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes y/o servicios.

Ingresos por cobrar: representa los valores devengados por FEIP y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos, tales como arrendamientos y papelería.

Otras cuentas por cobrar: representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

CUENTAS POR COBRAR				
	2022	2021	Variación	%
Anticipos	5.970	1.750	4.220	241%
Anticipo de Impuestos	174	440	-266	-60%
Deudora Patronal	469.387	436.889	32.498	7%
Otras Cuentas por Cobrar	17.567	5.469	12.098	221%
Total	\$ 493.098	\$444.548	\$48.550	11%



- a) Los anticipos de impuestos corresponden a los anticipos de IVA y anticipos laborales.
- b) Deudoras patronales corresponde a los descuentos efectuados por las Empresas Patronales a los asociados y son consignados en los primeros días del mes siguiente.
- c) Otras cuentas por cobrar corresponden a rendimientos financieros y otras diversas.
- d) Cuentas por cobrar: representa los gastos legales de Soluciones Financieras Feip SAS.

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN.

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEIP, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Se registran al costo de adquisición. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado. Su depreciación se calcula de acuerdo con la vida útil, utilizando el método de línea recta. Los elementos de propiedad planta y equipo que tienen un valor inferior a 50 UVT se deprecian en el año de adquisición. Los que tienen valor superior a 20 SMMLV se determina su vida útil de manera individual de acuerdo con las especificaciones técnicas o concepto de expertos y peritos o de acuerdo con el uso que se la dará al bien y expectativa de duración. Para los de valor inferior o aquellos que no sea posible determinar de manera fiable su vida útil se depreciarán con la siguiente tabla.

TABLA DE DEPRECIACIÓN		
ACTIVO (Inmuebles)	VIDA ÚTIL (Según peritazgo)	TASA ANUAL (Según peritazgo)
Muebles y Enseres	10 AÑOS	10%
Equipo de Oficina	5 AÑOS	20%
Equipo de Computo	3 AÑOS	33%

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2022	2020	Variación	%
Edificaciones	222.671	222.671	-	0%
Muebles y Equipos de Oficina	38.916	38.916	-	0%
Equipo de Cómputo y Comunicación	24.081	24.081	-	0%
Depreciación Acumulada	- 176.502	- 165.773	- 10.729	6%
Total	\$109.166	\$119.895	- \$10.729	-9%

MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	Valor Anterior	Adquisiciones	Retiros	Saldo Final
Edificaciones	222.671	-	-	222.671
Muebles y Equipos	38.916	-	-	38.916
Equipo de Cómputo	24.081	-	-	24.081
Total	\$285.668	-	-	\$285.668



MOVIMIENTO DE LA DEPRECIACIÓN			
	Valor Anterior	Movimiento	Saldo Final
Edificaciones	105.516	9.347	114.863
Muebles y Equipos	38.916	-	38.916
Equipo de Cómputo	21.341	1.382	22.723
Total	\$165.773	\$10.729	\$176.502

NOTA 8. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado en la respectiva línea a la que corresponde, utilizando el método del interés efectivo, FEIP capta ahorros en las siguientes modalidades reglamentadas por la Junta Directiva:

- Depósitos de ahorro a la vista:** cuenta de ahorros de consignación y retiro libre que paga rendimientos liquidados mes vencido sobre el saldo mínimo.
- Ahorro permanente:** corresponden al 20% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. Se aceptan retiros parciales como compensación y se utilizan en la cancelación o abono de créditos; Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo por cualquier concepto.
- Contractuales:** es otra modalidad de ahorro programado cuya destinación o plazo está previamente definido en el reglamento.

EXIGIBILIDAD Y DEPÓSITOS				
	2022	2021	Variación	%
Depósito a la Vista	2.088.973	3.017.303	-928.330	-31%
Ahorro Programado	1.168.711	354.734	813.977	229%
Ahorro Permanente Corto Plazo	1.217.495	1.100.888	116.607	11%
Total	\$ 4.475.179	\$ 4.472.925	\$ 2.254	0,1%

Tasas que se aplican a los ahorros: se manejan las siguientes tasas de captación:

TASAS	%
Depósito a la Vista	5.5% al 9%
Ahorro Programado	7% al 12%
Ahorro Permanente Corto Plazo	7%

NOTA 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por FEIP mediante la obtención de recursos



provenientes de bancos y otras entidades, para ser aplicados a fines específicos, o por sobregiros bancarios.

CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	2022	2021	Variación	%
Créditos Ordinarios	745.380	1.635.300	- 580.080	-35%
Total	\$745.380	\$1.635.300	- 580.080	-35%

A continuación se detallan los créditos aprobados por Ingenio Providencia en el año 2022:

Entidad	N° Obligación	Tasa interés	Valor Crédito	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuotas Pagadas	Plazo en Meses
Soluciones Financieras FEIP SA	1	5.00%	360.000	23/10/2022	23/10/2027	3	60
Providencia S. A	3	6.17%	500.000	18/02/2021	18/02/2027	22	72
Providencia S. A	4	6.17%	500.000	16/04/2021	16/04/2027	20	72

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar: corresponde al valor pendiente por pagar a nuestros proveedores de bienes y servicios.

Gravamen financiero: hace referencia al valor descontado en el cruce de obligación con los ahorros en el momento de retiro del asociado o cuando se hace una compensación.

Retenciones: hacen referencia a todas aquellas obligaciones que posee FEIP en materia de impuestos de acuerdo con las normas legales y tributarias, tales como retenciones en la fuente por renta practicadas a los proveedores en diciembre de 2022.

CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS				
	2022	2021	Variación	%
Proveedores	5.408	57.123	-51.715	-91%
Costos y Gastos por Pagar	24.997	2.147	22.850	1064%
Gravamen a los Movimientos Financieros	6	6	-	6%
Retención en la Fuente	7.627	3.100	4.527	146%
Retenciones y Aportes de Laborales	4.638	4.231	407	10%
Remanentes por Pagar	30.334	40.286	-9.952	-25%
Total	\$73.010	\$106.893	\$-33.883	-32%

NOTA 11. FONDOS SOCIALES

Sus valores representan las apropiaciones de los excedentes, que son llevadas a dichos fondos por decisión de la Asamblea General y utilizados de acuerdo con los respectivos reglamentos.



Los auxilios y actividades son analizados y/o programados por la Junta Directiva. Este fondo se alimenta con los excedentes que destine la Asamblea General. Se ejecuta conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. Una vez agotados los recursos del fondo, se siguen dando los auxilios con cargo al ejercicio el cual se aprueba en el momento de presentación del presupuesto a la asamblea general de asociados.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por FEIP. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

FONDOS SOCIALES				
	2022	2021	Variación	%
Fondo de Bienestar Social	5.576	130.043	-124.467	-96%
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario FODES	137.270	0	137.270	0%
Solidario FODES	190.921	125.340	65.581	52%
Total	\$333.767	\$255.383	\$78.384	31%

	Saldo Inicial	Utilizaciones	Incrementos	Saldo Final
Fondo de Bienestar Social	130.043	884.108	759.641	5.576
Fondo Mutual Para Otros Fines	-	7.259	144.529	137.270
Fondo de Desarrollo Empresarial	125.340	-	65.581	190.921
Total	\$255.383	\$891.367	\$969.751	\$333.767

NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de pagos que FEIP proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, de tipo legal en cuanto a prestaciones sociales, seguridad social, aportes parafiscales y las prestaciones sociales extralegales que, a mera liberalidad, reconoce la Junta Directiva como es la prima extralegal y prima de vacaciones.

A diciembre corresponden los siguientes saldos:

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2022	2021	Variación	%
Cesantías	4.321	4.514	-193	-4%
Intereses Cesantías	1.841	1.371	470	34%
Vacaciones	4.973	5.456	-483	-9%
Prima Vacaciones	4.614	5.108	-494	-10%
Total	\$ 15.749	\$ 16.449	\$-700	-4%



NOTA 13. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Corresponde a los aportes pendientes de aplicar los cuales una vez cancelados por la empresa patronal, se procede a aplicar en el estado de cuenta de cada asociado.

OTROS PASIVOS				
	2022	2021	Variación	%
Aportes Pendientes por Aplicar:	95.902	104.203	- 8.302	-8%
Otras	4.197	146.635	- 142.439	-97%
Cuenta por pagas SAS	220.164	6.042	214.121	3544%
Total	\$320.263	\$256.880	\$63.383	25%

El saldo anterior corresponde a la última quincena del año 2022, los cuales a la fecha de emisión de este informe ya fueron cancelados.

Las cuentas por pagar a Soluciones Financieras Feip SAS corresponden a créditos desembolsados a asociados de Feip con garantía afianzadora.

NOTA 14. PATRIMONIO

El patrimonio está constituido por los aportes de los asociados, las reservas para protección de aportes, el superávit por valorizaciones y los excedentes del ejercicio.

Los aportes se presentan en el patrimonio de acuerdo con el catálogo de reporte para efectos de supervisión emanado de la Supersolidaria y en cumplimiento de la salvedad contenida en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 pero se revela de manera independiente el capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido.

PATRIMONIO				
	2022	2021	Variación	%
Capital Social	6.219.360	5.659.222	560.138	10%
Reservas	1.061.413	928.311	133.102	14%
Fondo Destinación Especifica	514.491	514.491	-	0%
Superávit	90.132	90.132	-	0%
Excedente Adopción NIIF por Primera Vez	41.214	41.214	-	0%
Excedentes del Ejercicio	767.118	655.817	111.301	17%
Utilidades Acumuladas	13.393	- 1.938	15.331	-791%
Utilidad del ejercicio	16.577	15.331	1.246	8%
Total	\$8.723.697	\$7.902.580	821.117	10%

Capital permanentemente restringido: el monto mínimo de aportes sociales no reducible es de 300 SMMLV según el parágrafo del artículo 23 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la entidad.



Capital temporalmente restringido: los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con FEIP y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

La reserva para protección de aportes sociales se alimenta con el 20% de los excedentes anuales y puede utilizarse por la Asamblea para enjugar pérdidas y debe ser repuesta con excedentes de ejercicios futuros.

El superávit representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.

Los asociados solo son dueños de los aportes sociales y en caso de liquidación el remanente patrimonial debe destinarse a la entidad sin ánimo de lucro que determinen los estatutos o apruebe la Asamblea General.

La reserva y fondos patrimoniales: representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados.

La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:

El superávit: representa los bienes o valores recibidos por FEIP en calidad de auxilios o donaciones de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas o naturales nacionales, y las valorizaciones de inversiones, propiedad, planta y equipo y aportes.



Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

Fondo de revalorización de aportes: capitalizado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente hasta un límite del 50% de los excedentes anuales y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

Fondo de amortización de aportes: para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de la Asamblea General con el remanente de los excedentes y podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Resultados del ejercicio: son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de delegados. No obstante el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

NOTA 15. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos representan los beneficios operativos y financieros que obtiene FEIP producto del desarrollo de su objeto social, mediante la prestación de servicios a sus asociados.

Los ingresos generados en la venta de azúcar, dulces, bocadillos y agua fueron desarrollados por FEIP hasta el mes de enero de 2022.

INGRESOS ORDINARIOS				
	2022	2021	Variación	%
Ingresos por Servicio de Crédito	1.667.982	1.629.659	38.323	2%
Intereses Fondo de Liquidez	34.397	14.183	20.214	143%
Rendimientos Financieros	30.057	6.543	23.514	359%
Recuperación Cartera	11.465	31.043	-19.578	-63%
Subtotal	\$1.743.901	\$1.681.428	\$62.473	4%
OTROS INGRESOS				
	2022	2021	Variación	%
Ingresos Suites del Estadio	5.884	5.715	169	3%
Venta Azúcar - Dulces-Agua	18.233	11.748	6.485	55%
Otros Ingresos	90.297	198.615	-108.318	-55%
Subtotal	114.414	216.078	-101.664	-47%
Total Ingresos	\$1.858.315	\$1.897.506	\$-39.191	-2%



NOTA 16. COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS

Intereses depósitos de ahorros: corresponden a los valores causados y abonados en cuenta de los asociados por concepto de rendimientos sobre sus ahorros por cada línea de ahorro así.

COSTOS Y GASTOS FINANCIEROS				
	2022	2021	Variación	%
Ahorro a la Vista	152.346	146.953	5.393	4%
Ahorro Programado	40.461	24.670	15.791	64%
Ahorro Permanente	81.252	72.961	8.291	11%
Obligaciones Financieras	74.512	104.090	-29.578	-28%
Subtotal Costos Intereses	348.571	348.674	-103	0%
Comercio al Por mayor y al por Menor	14.900	9.753	5.147	53%
Cuatro por Mil	5.064	10.755	-5.691	-53%
Consulta Centrales de Riesgo	20.879	31.697	-10.818	-34%
Subtotal Otros Costos	40.843	52.205	-11.362	-22%
Total	\$389.414	\$400.879	\$-11.465	-3%

Las tasas reconocidas a los ahorros son las que se describen en la nota N° 8.

NOTA 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde a todos los pagos efectuados a los empleados de FEIP como retribución por las labores desempeñadas:

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2022	2021	Variación	%
Sueldos	143.084	126.042	17.042	14%
Incapacidad	384	1.303	-919	-71%
Auxilio de Transporte	6.593	4.906	1.687	34%
Cesantías	14.223	12.230	1.993	16%
Intereses a las Cesantías	1.707	1.468	239	16%
Prima Legal	13.634	11.835	1.799	15%
Prima Extralegal	12.079	9.884	2.195	22%
Vacaciones	10.211	9.622	589	6%
Prima de Vacaciones	6.475	4.943	1.532	31%
Bonificaciones	7.319	6.230	1.089	17%
Dotación	5.250	2.500	2.750	110%
Aportes ARL	774	681	93	14%
Aportes Pensión	10.527	8.452	2.075	25%
Aportes EPS	12.821	10.524	2.297	22%
Aportes Caja de Compensación	6.087	5.406	681	13%
Aportes ICBF	4.567	4.058	509	13%
Aportes SENA	3.043	2.705	338	12%
Seguros	3.093	2.680	413	15%
Gastos Médicos	420	206	214	104%
Otros Beneficios a Empleados	5.061	1.673	3.388	203%
Total	\$267.352	\$227.348	\$ 40.004	18%



NOTA 18. GASTOS GENERALES

Este rubro hace referencia a todos aquellos gastos en que incurre la empresa en el desarrollo de su objeto social.

Dentro de los más representativos encontramos los siguientes:

- a) **Honorarios:** representa los honorarios pagados durante el ejercicio por revisoría fiscal, asesoría contable y otros.
- b) **Impuestos:** corresponde a los gastos por gravamen financiero generado en el momento de las transacciones financiera (Pagos a Proveedores), provisión del impuesto de renta y el impuesto de industria y comercio.
- c) **Seguros:** este rubro indica los gastos de seguros de manejo y póliza de activos fijos durante el año 2022.
- d) **Mantenimiento y reparaciones:** representa el mantenimiento de la página web, soporte Opa, y el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo y comunicación.
- e) **Gastos de contribución y afiliaciones:** dentro de estos gastos encontramos el pago tasa de contribución a la Supersolidaria para el año 2022.
- f) **Gastos legales:** corresponde a los gastos por renovación de matrícula mercantil del año 2022, licencias de software y certificados cámara de comercio.
- g) **Provisión Afianzamiento:** representa el 75% de los ingresos por comisiones como respaldo de la bolsa en los créditos afianzados.

GASTOS GENERALES				
	2022	2021	Variación	%
Honorarios	66.085	57.853	8.232	14%
Impuestos	10.410	10.754	- 344	-3%
Arrendamientos	6.413	4.085	2.328	57%
Seguros	4.355	3.641	714	20%
Mantenimiento y Reparaciones:	79.885	82.966	- 3.081	-4%
Aseo y Elementos	955	740	215	29%
Cafetería	866	227	639	281%
Servicios Públicos	2.467	2.592	- 125	-5%
Transportes, Fletes y Acarreos	1.178	829	349	42%
Papelería y Útiles de Oficina	3.356	1.973	1.383	70%
Fotocopias	1.054	1.353	- 299	-22%
Publicidad	3.636	3.203	433	0%
Contribuciones y Afiliaciones	5.842	4.828	1.014	21%
Gastos de Asamblea	7.344	6.725	619	9%
Gastos Directivos	23.028	20.598	2.430	12%
Reuniones y Conferencias	14.631	821	13.810	0%
Gastos Legales	3.996	4.521	- 525	-12%
Gastos de Representación	3.826	4.179	- 353	-8%
Servicios Temporales	32.820	32.013	807	3%
Asistencia Técnica	3.237	-	-	0%
Adecuación e Instalación	380	8.103	- 7.723	-95%
Provisión Afianzamiento	66.510	146.314	- 79.804	-55%
Otros	2.330	105.697	- 103.367	-98%
Total	\$344.604	\$504.015	\$-159.411	-32%



NOTA 19. DETERIORO

Este rubro representa el gasto causado por FEIP para cumplir con el porcentaje mínimo de deterioro general de cartera, que a partir del año 2015 y de acuerdo con la circular externa 003 del mismo año y que modifica la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 deberá ser el 1% de la cartera total.

Sin perjuicio del deterioro general a que se refiere el párrafo anterior, FEIP mantiene un deterioro individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes exigidos por la Ley.

DETERIORO				
	2022	2021	Variación	%
Deterioro General	911	21.162	-20.251	-96%
Deterioro Individual	33.329	23.755	9.574	40%
Total	\$34.240	\$44.917	\$-10.677	-24%

NOTA 20. DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de la propiedad, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
	2022	2021	Variación	%
Muebles y Equipo de Oficina	551	4.372	-3.821	-87%
Equipo de Cómputo y Comunicación	831	293	538	184%
Total	\$1.382	\$4.665	\$-3.283	-70%

NOTA 21. GASTOS FINANCIEROS

Corresponden a gastos por comisiones, chequeras, cuotas de manejo e intereses de las cuentas de Bancolombia y Bancoomeva.

GASTOS FINANCIEROS				
	2022	2021	Variación	%
Comisiones	1.699	1.660	39	2%
Cuota de Manejo y Otros	3.500	2.227	1.273	57%
Total	\$5.199	\$3.887	\$1.312	34%



NOTA 22. COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Comprende las sumas y/o valores causados por costos y gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada por la entidad, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de FEIP.

El fondo de empleados cuenta con un colaborador que se encarga de la comercialización de los productos del almacén, venta de azúcar, bocadillos y agua. A este empleado también se le reconoce la prima extralegal y la prima de vacaciones.

Otros costos relacionados con esta actividad son los siguientes:

- a) Impuestos: corresponde a los gastos generados por el prorrateo de IVA
- b) Depreciaciones: representa la depreciación de las suites del deportivo Cali.
- c) Diversos: este rubro indica los costos de mantenimiento relacionados con las suites del deportivo Cali.

BENEFICIOS A EMPLEADOS				
	2022	2021	Variación	%
Sueldos	6.667	12.518	-5.851	-47%
Auxilio de Transporte	840	1.306	-466	-36%
Cesantías	1.117	1.100	17	2%
Intereses a las cesantías	134	132	2	2%
Prima Legal	1.117	1.100	17	2%
Prima Extralegal	361	227	134	59%
Vacaciones	749	560	189	34%
Prima de Vacaciones	1.030	984	46	5%
Bonificación	500	454	46	0%
Seguros	280	214	66	31%
Dotación	1.050	700	350	50%
Aportes ARL	42	235	-193	-82%
Aportes Pensión	1.440	1.417	23	2%
Aportes EPS	1.020	1.923	-903	-47%
Aportes Caja de Compensación	335	472	-137	-29%
Aportes ICBF	251	354	-103	-29%
Aportes SENA	169	236	-67	-28%
Subtotal	\$17.102	\$23.932	\$-6.830	-29%

OTROS COSTOS				
	2022	2021	Variación	%
Impuestos	0	3.282	-3.282	-100%
Depreciaciones	9.347	9.347	-	0%
Diversos	5.980	4.085	1.895	46%
Subtotal	\$15.327	\$16.714	\$-1.388	-8%
Total Ingresos	\$32.429	\$40.646	\$-8.218	-20%



NOTA 23. HECHOS POSTERIORES

A la fecha no existen hechos relevantes después del cierre de los estados financieros consolidados que puedan afectar la situación financiera del Fondo de Empleados y de su subordinada, reflejada en los estados financieros de FEIP y SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS con corte al 31 de diciembre de 2022 ocurridos después del informe que puedan generar pasivos o gastos al Fondo de Empleados y su Subordinada.

Los presentes Estados financieros fueron autorizados en la Junta Directiva del 25 de enero de 2023.

GLORIA MILENA RESTREPO PAREJA
Gerente
(Original firmado)

MAROLIS CUERO MONTAÑO
Contador Público
(Original firmado)

HENRY LOPEZ V.
Revisor Fiscal
(Original firmado)



INFORMES

COMPROMETIDOS
CON EL
PROGRESO Y
BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE



REVISORÍA FISCAL

COMPROMETIDOS
CON EL
PROGRESO Y
BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL Periodo 2022

Bogotá D.C., Febrero 11 de 2023

C.R.F. 004 - 23

Señores:
Asamblea General Ordinaria de Delegados
FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”
Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA – “FEIP”, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de “FEIP”, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,

HENRY LÓPEZ VARGAS
Revisor Fiscal
Delegado Serfiscal Ltda.
TP 78 777 -T
(original firmado)



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2022 y de control interno.

Durante el período 2022 se entregaron los siguientes informes:

- ▶ Auditoria de cumplimiento, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- ▶ Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- ▶ Recomendaciones especiales 2022.
- ▶ Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- ▶ Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2022.
- ▶ Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- ▶ Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- ▶ Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- ▶ Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FEIP, durante el año 2022 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- ▶ La Contabilidad se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia



a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.

- ▶ FEIP, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- ▶ FEIP, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- ▶ FEIP, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2022, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- ▶ FEIP cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2022, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.
- ▶ Durante 2022 FEIP cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 de 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, dio cumplimiento al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento de los años 2022 y 2021 ante el Ministerio de trabajo.
- ▶ En el transcurso de 2022, FEIP mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020 y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, FEIP mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- ▶ FEIP, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de



2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.

- ▶ En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, FEIP cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva. FEIP cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2022 tal como se revela en las notas de los estados financieros.
- ▶ Durante el año 2022, FEIP cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- ▶ Con respecto a las garantías FEIP está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
- ▶ FEIP Cuenta con código de buen gobierno aprobado en la asamblea, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- ▶ FEIP, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).



- ▶ FEIP cumplió con la aplicación de excedentes del año 2021, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de FEIP celebrada en el mes de marzo de 2022.
- ▶ El Informe de Gestión correspondiente al año 2022, ha sido preparado por la administración de FEIP con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2022, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- ▶ Los Estados Financieros básicos fueron certificados por el Dra. Gloria Milena Restrepo Pareja como Representante Legal y la Dra. Marolis Cuero como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional 19 2005 -T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- ▶ FEIP tiene implementado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y su suplente.
- ▶ FEIP desde el año 2020 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez) dentro del plazo establecido en circular externa No. 006 de 2019, contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo, análisis y reporte del indicador IRL, la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo FEIP mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma Trimestral a la Supersolidaria a través del SICSES.
- ▶ Los fondos sociales y mutuales de FEIP durante el año 2022, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020.



- ▶ En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FEIP tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos.
- ▶ FEIP, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- ▶ FEIP cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de las mismas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- ▶ FEIP, dio cumplimiento oportuno a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- ▶ FEIP cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente. De igual forma, cumplió con los reportes a la DIAN del CRS Y FATCA sobre la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés) de estados unidos y el estándar común de reporte (CRS, por sus siglas en inglés) de conformidad con las resoluciones: CRS (resolución 0078 de 2020 y 0044 de 2021) y FATCA (resolución 0060 de 2015 y 0086 de 2016).
- ▶ FEIP cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- ▶ En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2022 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2022 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ▶ El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.
- ▶ Los libros oficiales, se encuentran impresos

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Señores Asamblea General Ordinaria de Delegados del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP



OPINIÓN

He auditado el estado de situación financiera individual del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA – “FEIP”, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión limpia.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados continuará como negocio en marcha. Para el año 2022 el FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA – “FEIP” ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social. Tal



como se revela en las notas de los estados financieros y en el informe de gestión de los administradores no existe incertidumbre de algún litigio y al momento de la expedición del presente dictamen no se tiene conocimiento de requerimiento alguno por las entidades de control y vigilancia.

OTROS CUESTIONES

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi dictamen a los estados financieros expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

CUESTIONES CLAVE DE AUDITORIA

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de



1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ▶ Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ▶ Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- ▶ Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- ▶ Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, informo que durante el año 2022, FEIP ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FEIP ha



efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEIP.

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ▶ Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- ▶ Estatutos de la entidad;
- ▶ Actas de asamblea y de junta directiva
- ▶ Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- (1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- (2) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para



permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.

- (3) Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sistema de Control Interno se diseñó y es efectivo, en todos los aspectos importantes con base en lo presentado en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315 y la entidad ha dado cumplimiento a



las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que el FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA - FEIP no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

HENRY LÓPEZ VARGAS

Revisor Fiscal

Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P.78 777 -T

(original firmado)



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL CONSOLIDADO Periodo 2022

Bogotá D.C., Febrero 24 de 2023

C.R.F. 005 - 23

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Delegados
FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”
Ciudad

Ref.: Dictamen Consolidado del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP”, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros consolidados a 31 de diciembre de 2022, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FEIP, la Ley y demás normas concordantes.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

OPINIÓN

He auditado el estado de situación financiera consolidado del FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA “FEIP y su subordinada, SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2022 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros consolidados terminados en 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por mí y en la opinión de marzo de 2022, emití una opinión favorable.



FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de FEIP y su subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los Estados Financieros individuales de la subordinada; SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS, correspondientes a los años 2021 y 2022 no fueron auditados, dado que no se encuentra obligada a tener Revisor Fiscal y está no realizó distribución de dividendos.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de FEIP es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados con su subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP SAS, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados



financieros están libres de incorrección material, fraude o error. La información es material, si individualmente o de forma agregada se puede prever razonablemente que influye en las decisiones de los usuarios.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio y escepticismo profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto y concluir si existe incertidumbre o no sobre condiciones que generen dudas respecto a si la entidad puede continuar como empresa en funcionamiento.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de FEIP, el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, informo que durante el año 2022, FEIP, como matriz ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FEIP, como matriz ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha



de FEIP, como matriz.

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y demás marcos regulatorios aplicables.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La administración ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral y parafiscales. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe, FEIP y su subordinada se encuentran al día.
- f) Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FEIP y su subordinada no hayan seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.
- g) A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEIP y La Subordinada SOLUCIONES FINANCIERAS FEIP.
- h) La administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor (Ley 603 del año 2000) como se menciona en el informe de gestión.



OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

HENRY LOPEZ VARGAS

Revisor Fiscal

Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P.78 777 -T

(original firmado)



INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

COMPROMETIDOS
CON EL
PROGRESO Y
BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE



**INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MIXTA
FONDO DE EMPLEADOS INGENIO PROVIDENCIA
AÑO 2022.**

Respetados Delegados:

Como organización solidaria, dentro de nuestros estatutos ostentamos la labor de estar vigilantes de los resultados sociales y de los procedimientos efectuados, de acuerdo con la misión, visión, normas legales, estatutos, reglamentos, metas, deberes y derechos de los Asociados que conforman nuestro Fondo de Empleados, esto con el fin de lograr satisfacer las necesidades de interés económico, social, cultural y educativo que nos hemos trazado como estructura, para lo cual nuestro comité tomó la determinación de trabajar con la participación activa de todos sus miembros quienes asistieron a las reuniones con voz y voto, logrando así un total compromiso.

El Comité de Control Social como organismo elegido por la Asamblea General y en cumplimiento de las normas del sector mantuvo un seguimiento a los compromisos contraídos por la Junta Directiva del Fondo, y al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los asociados, informa las principales actividades que fueron desarrolladas durante el año 2022:

1. Los miembros del Comité de Control Social, participaron en actividades de tipo asociativo, de capacitación y normativo, con el fin de tener una visión amplia del sector.
2. Se revisaron las actas de la Junta Directiva, Comité de Educación y Recreación, y de los Comités Institucionales de Riesgo de Liquidez y de Evaluación de Cartera, verificándose que las decisiones tomadas por estos se ajustaron a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.
3. El Comité de Control Social participo activamente con la Junta Directiva y la Administración del fondo en la asignación de las actividades realizadas durante el periodo 2022 que se mencionan a continuación:
 - ▶ Sorteos de los ganadores de los bonos solidarios del año 2022.
 - ▶ Sorteos de los ganadores de Excelencia Académica del primer y segundo semestre del año 2022.
 - ▶ Acompañamiento en el Bingo virtual realizado en diciembre de 2022 en la ciudad de Cali.
 - ▶ Verificación de los asociados hábiles, de los 1627 activos, se encontraron dos (2) inhábiles para poder participar en las Asamblea General Ordinaria de delegados a celebrarse en marzo del 2022.
4. El Comité de Control Social verifico la asignación del obsequio realizado en el mes de diciembre, faltando por entregar a 20 asociados, los cuales el FEIP ya fueron informados a los asociados y siguen pendientes por entregar.

CONCLUSIONES:

El Comité de Control Social siempre obtuvo la información necesaria para cumplir con sus funciones y llevar a cabo su trabajo de acuerdo con la normatividad legal, estatutaria y



reglamentaria establecidas. Estas normas determinan que el Comité de Control Social debe planear y ejecutar sus evaluaciones para tener certeza del cumplimiento de las obligaciones del Fondo con sus asociados en cuanto a materia social se refiere.

La Organización cumplió con el objeto social, como es prestar los diferentes servicios para los asociados y su núcleo familiar.

Del Balance Social el Comité de Control Social verificó, que se desarrolló un óptimo balance social, llegando a la totalidad de los Asociados.

El comité de Control Social, como organismo encargado de ejercer el control social interno y técnico del Fondo, está siempre dispuesto para atender las inquietudes que en este sentido presenten los asociados y a seguir en la ayuda y búsqueda de beneficios que brinden una mejor calidad de vida para todos los asociados y sus familias.

JAIRO CARRILLO TARQUINO
Presidente
(original firmado)

JORGE HUMBERTO MONTOYA PALOMINO
Secretario
(original firmado)



INFORME DEL COMITÉ INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO SIAR

COMPROMETIDOS
CON EL
PROGRESO Y
BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE



INFORME DEL COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO SIAR POR EL AÑO 2022

Sin duda alguna la inflación resulta ser la protagonista número uno del 2022. Los altos precios que según los pronósticos continuarán hasta el 2024 debido a que permanecen factores que impulsan el alza de los precios.

FEIP en medio de la incertidumbre que se vivía a nivel mundial, siempre actuó de manera proactiva desarrollando estrategias que permitieran dar continuidad al negocio en marcha sin que tuviera este impactos mayores en cuanto la recuperación de su cartera, retiro masivo de ahorros y/o asociados, creando escenarios de manera conjunta entre la administración y el Comité del SIAR buscando mitigar cualquier riesgo residual, blindando siempre a sus asociados de cualquier tipo de pérdidas a nivel de nuestra organización permitiéndonos gestionar de manera oportuna todos los sistemas administradores de riesgos los cuales se mencionan a continuación:

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT: este sistema ha sido gestionado con la finalidad de que FEIP no sea utilizado como objeto para facilitar la financiación de terrorismo y lavado de activos

FEIP de manera permanente previene, controla, monitorea y reporta todo lo reglamentado de acuerdo con su nivel de riesgo, tamaño, naturaleza y complejidad según las instrucciones del Título V de la nueva Circular Básica Jurídica el cual le permitió cumplir con todas sus actividades de acuerdo al cronograma de trabajo:

- a) Se actualizó la segmentación de asociados evidenciando así que el riesgo inherente y residual de FEIP sigue siendo bajo, se pudo obtener de manera confiable y veraz el valor de los ingresos de nuestros asociados, quedando estos actualizados por medio de archivos planos suministrados por las empresas vinculantes (Providencia S.A., Incauca S.A., CFIP, etc.), con dicho proceso también hemos podido validar que los movimientos que nuestros asociados realizan, guardan relación con sus ingresos, y todo lo diferente de estos, está debidamente soportado en nuestros formatos de transacciones inusuales como soporte de toda la gestión.
- b) Se realizó seguimiento a los respectivos formatos y procesos de vinculación de nuevos asociados dando fe de que se hace la debida diligencia.
- c) Se realizaron los respectivos reportes a la UIAF, con estos se da por sentado que en el año 2022 no hubo ningún reporte de operación sospechosa y transacción en efectivo, también se cumplió de manera oportuna con todos los informes a la Junta Directiva.
- d) Se cumple con la debida actualización de las listas vinculantes con el fin de conocer mucho más a nuestra base social.
- e) Se cumplió con la capacitación anual de directivos, empleados y Comité de Control Social.
- f) FEIP realizo contrato con SOARI una casa de software que ayuda a la gestión de riesgo mostrando alertas en tiempo real, para una toma oportuna de decisiones.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO - SARC: FEIP cuenta con este sistema de gestión al riesgo del crédito encaminado al cumplimiento normativo expedido por la Supersolidaria el cual está enmarcado en el Capítulo II de la Circular Básica Contable que involucra los procesos de otorgamiento, seguimiento y recuperación.

- a. **Otorgamiento:** FEIP cuenta con su respectiva hoja de análisis del crédito, esto con el fin de poder validar al momento del estudio, la capacidad de endeudamiento, solvencia, calificación e información global en las centrales de riesgo, score interno, garantías, ingresos básicos y promedios, edad, antigüedad en FEIP y en la empresa vinculante, lo anterior con la finalidad de tener un mejor perfil de riesgo de nuestro asociado.
- b. **Seguimiento:** FEIP sigue contemplando las metodologías para el constante monitoreo de su cartera que se hace mensualmente a partir del análisis de los indicadores de calidad de cartera por mora segmentada bajo los criterios (recaudo, garantía, portafolio, jurisdicción, pagaduría, actividad económica), matrices de transición con la finalidad de conocer las instancias y / o los momentos en las que sus créditos han tenido deterioro, además del seguimiento al cumplimiento del presupuesto de colocaciones, adicional a la evaluación de cartera que se realiza de manera semestral en los cortes de mayo y noviembre de cada año, proceso que consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro.

La Junta Directiva estableció metodologías y técnicas analíticas, como las políticas para el proceso de recalificación de créditos la cual les compartimos a continuación. “Los asociados que se encuentren calificados por el “Scoring” de FEIP en riesgo Alto o Crítico, el VAR (valor en riesgo) es mayor o igual a tres millones de pesos, el crédito es sin libranza y la mora en los últimos tres (3) meses es mayor a 30 días, se deterioran un nivel, es decir, si por altura de mora el deudor cierra al mes siguiente al de la evaluación en “A” se recalifica a “B”, si por altura de mora cierra en “B” se recalifica “C” y así sucesivamente con cada una de las calificaciones. Las provisiones las calcula el sistema automáticamente en los porcentajes definidos por la Junta Directiva para cada categoría descontando los aportes y el valor de las garantías admisibles en el porcentaje que establece la circular básica contable en el capítulo II según la altura de mora”, teniendo en cuenta la anterior política me permito informar que para este semestre se realizó la recalificación de 2 obligaciones deteriorándose como se muestra a continuación:

#	ID	CALIFICACIÓN FEIP	PEOR CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN SUGERIDA
1	94322110	B	E	C
2	1114834258	C	E	D

- c. **Recuperación:** FEIP cuenta con su respectivo reglamento de cobranza, donde están estipuladas todas las instancias de cobro, igualmente cuenta con un contrato de fianza para respaldar las obligaciones que tengan como garantía esta figura, para este caso particular una vez se agote toda la instancia de cobro administrativa y no se logre normalizar la cartera en mora con esta modalidad, se procede a realizar el respectivo cobro a la empresa afianzadora en



el término estipulado en el contrato, sin perjuicio del cobro jurídico por parte de los abogados externos que esta empresa tenga contratada. Para la demás cartera respaldada con otras garantías, se sigue el mismo proceso y cuando esta se vuelva incobrable se pasa la firma de abogados externos contratados para iniciar la etapa de cobro jurídico y tome las medidas cautelares que sean necesarias. De esta manera se evita generar provisiones en el Fondo. Adicionalmente se hace el debido reporte a las centrales de riesgo correspondiente.

A continuación, se muestra una tabla con algunos indicadores del riesgo de crédito:

							RIESGO	
TIPO	NOMBRE	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	Bajo	Alto
Riesgo Crédito	Indicador de calidad por riesgo	1,63%	0,93%	1,23%	0,51%	1,28%	<3%	>5%
Riesgo Crédito	Indicador de cartera por Riesgo en Consumo sin Libranza	1,40%	8,13%	14,50%	8,96%	4,14%	<4%	>6%
Riesgo Crédito	Indicador de cartera por Riesgo en Consumo con Libranza	1,64%	0,52%	0,81%	0,28%	1,17%	<3%	>5%
Riesgo Crédito	Indicador de Cobertura de la Cartera de Consumo en Riesgo	11,99%	23,58%	25,67%	35,15%	29,51%	>50%	<20%

De acuerdo a la tabla anterior definimos los tipos de indicadores de riesgo.

- **El indicador de calidad de cartera con y sin castigos:** se mantiene en niveles cercanos al 1.30% por debajo de los niveles de riesgo del sector fondista que está en el 3%. Tales carteras ya se encuentran cobro ante la afianzadora, también cabe resaltar que este indicador es afectado de acuerdo al proceso de recalificación de cartera.
- **El indicador de calidad de cartera de consumo sin libranza:** ha venido mejorando en comparación al año inmediatamente anterior quedando para este año en un nivel de riesgo bajo, es de recordar que no se debe a problemas de otorgamiento sino al hecho de que la entidad presta por libranza y cuando el asociado pierde el vínculo laboral pierde a su vez la calidad como asociado al fondo, adicional lo ingresos por lo regular no son los mismos ocasionando que la cartera se siniestre, es decir, toda la cartera en mora sin libranza fue originalmente créditos otorgados por libranza.

En el año 2022 nuestra morosidad tuvo un pequeño crecimiento respecto del año anterior, debido a la desvinculación laboral de asociados que tenían obligaciones pendientes con nosotros y al momento de su retiro, ni sus aportes ni prestaciones dieron cubrimiento a esas obligaciones. Lógicamente estos retiros causaron preocupación, por eso se continuó exigiendo los conceptos emitidos por el jefe inmediato del asociado que presente un posible riesgo y por el departamento de personal con el fin, de validar la continuidad laboral del asociado al momento de la aprobación del crédito, no obstante, el comité de créditos hace las exigencias correspondientes y adicionales si lo considera conveniente de acuerdo al riesgo.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ SARL: Se realizaron las actividades de



seguimiento, control y monitoreo respectivas, en las cuales se pudo evidenciar el bajo nivel de exposición que FEIP presentó durante el año, en este se refleja el debido al cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de las empresas asociativas que permitieron cubrir las salidas respectivas.

- ▶ Se realizó la medición del IRL (Indicador de riesgo de liquidez)
- ▶ Brecha de liquidez
- ▶ Pruebas de estrés
- ▶ Cálculo de límites
- ▶ Cálculo del patrimonio técnico.
- ▶ Seguimiento del comportamiento del flujo de efectivo de manera semanal
- ▶ Capacitación anual.

A continuación, mostramos el cálculo de la brecha de liquidez proyectada para 2022:

DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	30/12/2022 SALDO	31/01/2023 <= 1 mes	28/02/2023 De 1 a 2 meses	31/03/2023 De 2 a 3 meses	30/06/2023 De 3 a 6 meses	30/09/2023 De 6 a 9 meses	31/12/2023 De 9 a 12 meses	> 1 AÑO > 12
CRÉDITOS DE CONSUMO	\$12.621.372.927,82	\$474.289.904,00	\$466.787.488,00	\$460.198.422,00	\$1.573.679.788,50	\$1.574.516.570,30	1.406.305.297,00	\$10.100.349.702,40
CONVENIOS POR COBRAR	\$44.465.658,94	\$3.705.471,58	\$3.705.471,58	\$3.705.471,58	\$11.116.414,74	\$11.116.414,74	11.116.414,74	
TOTAL POSICIONES ACTIVAS	\$14.653.180.209,71	\$998.424.557,77	\$470.492.959,58	\$463.903.893,58	\$1.584.796.203,24	\$1.585.632.985,04	1.417.421.711,74	\$11.580.099.524,00
DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	\$1.168.710.828,00	\$10.443.610,08	\$(40.422.262,85)	\$9.803.602,27	\$67.134.885,48	\$(109.785.962,47)	150.183.667,29	\$1.081.353.288,19
DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE	\$1.217.494.809,00	\$(5.333.463,43)	\$(17.430.695,6)	\$(8.370.281,67)	\$(28.646.940,14)	\$(32.448.716,22)	(36.728.210,36)	\$1.217.494.809,00
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	\$1.089.823.012,06	\$23.613.062,37	\$23.613.062,37	\$23.613.062,37	\$70.839.187,12	\$70.839.187,12	70.839.187,12	\$806.466.263,57
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	\$333.766.382,44	\$90.825.300,00	\$15.000.000,00	\$20.420.803,00	\$16.598.959,69			\$190.921.319,75
TOTAL POSICIONES PASIVAS	\$6.838.491.631,82	\$279.107.506,91	\$247.584,86	\$45.467.185,97	\$128.128.468,15	\$(69.484.044,57)	189.768.176,05	\$6.136.298.446,95
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$5.719.360.328,00	\$5.916.283,60	\$(28.442.373,92)	\$(35.330.407,87)	\$(175.967.621,02)	\$(135.697.725,42)	(217.831.301,07)	\$5.719.360.328,00
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	\$767.119.027,52			\$536.983,319,26				\$230.135.708,26
TOTAL POSICIONES DEL PATRIMONIO	\$8.493.728.606,89	\$5.916.283,60	\$(28.442.373,92)	\$501.652.911,39	\$(175.967.621,02)	\$(135.697.725,42)	(217.831.301,07)	\$7.956.745.287,63
BRECHA DE LIQUIDEZ		\$713.400.767,27	\$498.687.748,64	\$(83.216.203,79)	\$1.632.635.356,10	\$1.790.814.755,02	1.445.484.836,76	\$(2.512.944.210,58)
BRECHA ACUMULADA DE LIQUIDEZ		\$713.400.767,27	\$1.212.088.515,91	\$1.128.872.312,12	\$2.761.507.668,22	\$4.552.322.423,25	5.997.807.260,00	\$3.484.863.049,43

- ▶ La brecha de liquidez proyectada para el primer trimestre de 2023 partiendo con saldos al cierre de diciembre del 2022 es positiva con \$1.128.872.312.12, lo que indica que FEIP tiene como atender la demanda de retiros de ahorros sin poner en riesgo la operación de la entidad. A este indicador se le hace seguimiento mensual y se calcula y reporta trimestralmente a la Supersolidaria.
- ▶ El fondo de liquidez está constituido con un 112% del mínimo legal requerido por lo que no se ve necesario ajustarlo en los próximos meses ya que se encuentra adecuadamente establecido conforme a la normatividad vigente sin que se haya históricamente presentado utilización de este para atender retiros masivos o inesperados de depósitos.



FONDO DE LIQUIDEZ	
MES	DICIEMBRE
DEPOSITO A LA VISTA	2.088.972.8333
HORRO PROGRAMADO	1.149.198.233
AHORRO PERMANENTE	1.217.494.809
SALDO TOTAL	4.455.665.875
SALDO MÍNIMO FI	445.566. 5883
SALDO ACTUALF. L	498.504.718
COBERTURA	1,12

A continuación, algunos indicadores de riesgo de liquidez

								RIESGO	
PPAL	TIPO	NOMBRE	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	Bajo	Alto
Riesgo Crédito	Riesgo liquidez	Indicador de concentración de depósitos	54,54%	51,72%	49,97%	49,03%	52,77%	<30%	>50%
Riesgo Crédito	Riesgo liquidez	Indicador de concentración de cartera	20,14%	19,91%	16,77%	14,45%	13,06%	<30%	>50%

El indicador de concentración de los depósitos muestra que los 20 mayores ahorradores poseen casi el 53% del total, un poco por encima del objetivo, teniendo en cuenta el incremento de tasas de colocación del mercado, era mejor captar más a los asociados que recurrir a la banca tradicional.

Por otra parte, los 20 mayores deudores concentran el 13% de la cartera disminuyendo más de un punto frente al año anterior pero dentro del promedio histórico y por debajo del 30% apetito de riesgo.

GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con la finalidad de contar con un mejoramiento continuo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, se contó con la presencia de JOSE QUINTANA (Asesor asignado por positiva a La OAL), cumpliendo a cabalidad con los estándares mínimos exigidos.

- ▶ A continuación, se detallan algunos de las actividades ejecutadas durante el año 2022:
- ▶ Actualización del SG-SST, en lo correspondiente a cambios normativos, manual, políticas, procedimientos y formatos.
- ▶ Exámenes médicos periódicos al 100% de los colaboradores.
- ▶ Reporte exigido por el ministerio de trabajo de la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2022



- ▶ Elección del comité de convivencia y comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

En conclusión, el comité de administración del riesgo de FEIP puede dar un parte de tranquilidad en cuanto a la gestión de los diferentes riesgos y sistemas implementados para su administración como lo muestran los indicadores que se han calculado de acuerdo con los parámetros emitidos por la Supersolidaria.

RODRIGO RIVERA M.
Presidente Comité del SIAR
(original firmado)

NATHALIA ARENAS R.
Analista de Riesgos
(original firmado)



COMPROMETIDOS
CON EL
PROGRESO Y
BIENESTAR
DE NUESTRA
GENTE